Quinta Sesión Urgente

28 de marzo de 2019

Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la designación de personas ganadoras y listas de reserva del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.

A n t e c e d e n t e s

I. El 31 de enero de 2014, en uso de las facultades que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Constitución Federal), el Presidente de la República promulgó la reforma constitucional en materia político-electoral, logrando una restructuración y redistribución de funciones entre los Organismos Públicos Electorales de las entidades Federativas y el Instituto Nacional Electoral al homologar los estándares con los que se organizan los procesos electorales federales y locales, garantizando así la calidad en la democracia electoral, cuyo Decreto fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de febrero de 2014.

II. El 23 de mayo de 2014, se publicó en el DOF el Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Ley General), y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

III. El 15 de noviembre de 2016, mediante Acuerdo JA136-16, la Junta Administrativa del otrora Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta), aprobó el Procedimiento para la selección, inducción y valoración laboral del personal

eventual IECM/PR/UTCFyD/6/2016 (Procedimiento); asimismo, el 31 de octubre de 2018 mediante Acuerdo IECM-JA126-18, aprobó su más reciente actualización.

IV. El 17 de noviembre de 2016, se publicaron en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal (Gaceta Oficial) las reformas a la Ley de Participación Ciudadana del otrora Distrito Federal (Ley de Participación Ciudadana).

V. El 5 de febrero de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución Local).

VI. El 7 de junio de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial, el Decreto por el cual se abroga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y se expide el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), en el cual se establece el cambio de denominación del Instituto Electoral del Distrito Federal al Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), asimismo el 21 de junio del 2017 se publicó en la Gaceta Oficial, una nota aclaratoria al citado decreto.

VII. El 20 de julio de 2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante Acuerdo INE/CG328/2017, aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide la Ciudad de México y sus respectivas cabeceras distritales, el cual fue publicado el 1 de septiembre de 2017 en el DOF.

VIII. El 16 de agosto de 2017, se publicó en la Gaceta Oficial, el Reglamento en materia de relaciones laborales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento).

IX. El 31 de octubre de 2018, mediante Acuerdo IECM-JA098-18, la Junta aprobó la actualización del Procedimiento para la revisión de resultados de los procesos de selección de la Rama Administrativa y de personal eventual (Procedimiento de Revisión), identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/10/2017.

X. El 31 de diciembre de 2018, se publicó en la Gaceta Oficial, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (Ley de Austeridad); así como el decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.

XI. El 11 de enero de 2019, mediante acuerdo IECM-JA001-19, la Junta, aprobó el ajuste a los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal en activo, así como los tabuladores y remuneraciones aplicables al personal de nuevo ingreso del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2019.

XII. El 14 de enero de 2019, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-001/2019, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General), aprobó el ajuste al Programa Operativo Anual y al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, con base en las asignaciones autorizadas por el Congreso de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2019.

XIII. En la misma fecha, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-002/2019, el Consejo General aprobó la actualización a las Normas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2019.

XIV. El 31 de enero de 2019, el Consejo General aprobó, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-012/2019, la Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio fiscal 2019 (Convocatoria).

XV. En la misma fecha, mediante Acuerdo IECM-JA017-19, la Junta aprobó la Guía de estudio para el examen de conocimientos que se aplicará a las personas aspirantes al cargo de Administrativo Especializado "A" y Capturista de Distrito, conforme a la Convocatoria.

XVI. El 13 de febrero de 2019, mediante Acuerdo IECM-JA018-19, la Junta aprobó el registro de aspirantes, así como las sedes, horarios y programación de exámenes de conocimientos y práctico del Concurso.

XVII. El 13 de febrero de 2019, mediante Acuerdo IECM-JA019-19, la Junta resolvió favorablemente las solicitudes presentadas por las y los CC. Lorena Ramírez Huerta, Fabiola Varela Zamudio, Rodrigo Norberto Martínez Miranda y Erick Lozano Corchado, para su registro como aspirantes del Concurso.

XVIII. El 16 de febrero de 2019, se llevó acabo la aplicación del examen de conocimientos del cargo de Administrativo Especializado "A" en la sede de las 33 Direcciones Distritales.

XIX. El 16 y 17 de febrero de 2019, se llevó acabo la aplicación del examen de conocimientos y práctico del cargo de Capturista de Distrito en la Sede Central del Instituto Electoral.

XX. El 22 de febrero de 2019, mediante Acuerdo IECM-JA026-19, la Junta aprobó los resultados del examen de conocimientos y práctico para los cargos de Administrativo Especializado "A" y Capturista de Distrito, así como las sedes, horarios y programación de la evaluación curricular de la Convocatoria, cuyos resultados fueron publicados en el sitio de internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México www.iecm.mx.

XXI. El 22 de febrero de 2019, mediante el diverso IECM-JA027-19, la Junta, aprobó el Acuerdo por el que se resuelven las solicitudes de las CC. Diana Joselyn Guerrero Marín, Elsa María Cerón Rodríguez, María de la Luz Méndez Baca y Tania Carolina Jardón Cruz, y del C. Carlos Alberto Hernández Mejía, respecto del registro de aspirantes del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.

XXII. El 8 de marzo de 2019, mediante Acuerdo IECM-JA038-19, la Junta resolvió las

solicitudes de revisión sobre los resultados del examen de conocimientos y práctico del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019 (Concurso).

XXIII. En la misma fecha, mediante Acuerdo IECM-JA039-19, la Junta, aprobó los resultados de la evaluación curricular, así como la programación, sedes y horarios para la Entrevista del Concurso.

XXIV. El 22 de marzo de 2019, mediante Acuerdo IECM-JA047-19, la Junta, resolvió las solicitudes de revisión sobre los resultados de la evaluación curricular del Concurso.

XXV. En la misma fecha, mediante Acuerdo IECM-JA048-19, la Junta aprobó los resultados de la entrevista y finales del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de la Ciudad de México, durante el ejercicio fiscal 2019.

XXVI. El 28 de marzo de 2019, mediante Acuerdo IECM-JA050-19, la Junta resolvió las solicitudes de revisión presentadas sobre los resultados de la evaluación curricular, entrevista y finales del Concurso.

C o n s i d e r a n d o

1. Que conforme a los artículos 37, fracción II, y 81 del Código, el Instituto Electoral tiene en su estructura orgánica una Junta, la cual es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como supervisar la administración de los recursos humanos, financieros, materiales.

2. Que en atención a lo dispuesto en los artículos 87, primer párrafo, y 88, fracción XIX del Código, la Secretaría Administrativa es el órgano ejecutivo que tiene a su cargo la administración de los recursos humanos, financieros, materiales del Instituto Electoral, y el seguimiento a los procesos de incorporación del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa a las plazas vacantes o de nueva creación.

3. Que de acuerdo con el artículo 6 del Reglamento, el personal del Instituto Electoral se integra por el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional; el personal de Rama Administrativa, y el personal Eventual.

4. Que el artículo 184 del Reglamento señala que se considera Personal Eventual a aquellas personas contratadas por el Instituto Electoral quien, sin formar parte de la estructura, presten un servicio por honorarios, por tiempo o trabajo determinado al mismo. La vigencia y condiciones de la contratación del Personal Eventual estarán dispuestas en el contrato correspondiente. Además, establece que la selección y contratación del personal que colabore en los procesos electorales y en los procedimientos de participación ciudadana, se realizará en los términos de la normatividad aplicable y de la convocatoria que para tal efecto emita el órgano facultado para ello.

5. Que en las Políticas de Operación del Procedimiento, se establece que la selección del personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados en los procesos electorales locales, los procesos de participación ciudadana y en el seguimiento, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana, se realizará a través de un concurso de oposición abierto, de acuerdo con la convocatoria que apruebe el Consejo General.

6. Que en las Responsabilidades establecidas en el Procedimiento, al Consejo General le corresponde aprobar la convocatoria a concurso de oposición abierto,

y a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFyD) elaborar el anteproyecto correspondiente.

7. Que de acuerdo con las Políticas de Operación del Procedimiento, la supervisión del proceso de selección, inducción y valoración laboral del personal eventual recaerá en la Comisión o Comité que resulte competente conforme a la materia de las actividades que desarrollará el personal eventual que será contratado.

8. Que conforme a las Políticas de Operación del Procedimiento, el proceso de selección se desarrollará de acuerdo a las siguientes etapas:

   Primera. Registro de aspirantes.
   Segunda. Aplicación de evaluaciones.
   Tercera. Resultados Finales
   Cuarta. Designación de Ganadores/as e integración de la Lista de Reserva de cada puesto.

9. Que con base en el requerimiento formulado por las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral y Geoestadística, de Participación Ciudadana y Capacitación, de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía y de Asociaciones Políticas, el Consejo General, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-012/2019, aprobó la Convocatoria, para contratar 209 personas con el cargo de Administrativo Especializado "A", y 53 con el cargo de Capturista de Distrito.

10. Que derivado de lo señalado en el punto SEGUNDO del Acuerdo antes referido, el Órgano Colegiado de Supervisión del proceso de selección será esta Junta, y que de conformidad con lo establecido en el Procedimiento, tiene las siguientes responsabilidades:

    - Proponer al Consejo el proyecto de convocatoria a Concurso de Oposición Abierto.

- Dar seguimiento al proceso de selección, inducción y valoración laboral de personal eventual, considerando en todas las etapas, la participación plena y efectiva, en igualdad de condiciones, de las personas con discapacidad.
- Aprobar los resultados de las evaluaciones y, en su caso, el acuerdo relativo a su revisión.
- Aprobar la designación de ganadores y, en su caso, la lista de reserva de aquellas personas que sean contratadas por un periodo mayor a tres meses.
- Aprobar los criterios que permitan la oportuna ocupación de plazas eventuales.
- Elaborar, por conducto de su Secretaría Técnica, los proyectos de Acuerdo relativos a la operación del concurso de oposición abierto.

11. Que de acuerdo con lo establecido en la Primera Etapa de la Convocatoria, el Registro de Aspirantes se realizó en el periodo comprendido de 1 al 10 de febrero de 2019, a través de la plataforma de internet dispuesta para tal efecto, en el que las personas aspirantes fueron responsables de capturar la información solicitada en la misma y de agregar el soporte documental que permita corroborar la veracidad de la misma.

12. Que una vez concluido el periodo de registro, la UTCFyD sometió a la consideración de esta Junta la aprobación del registro de 4,277 folios asignados por el sistema, aprobados mediante los Acuerdos IECM-JA018-19, IECM-JA019-19 e IECM-JA027-19; 2,734 postulados para los cargos de Administrativo Especializado "A", 355 para Capturista de Distrito, y 1,188 por ambos cargos.

13. Que de conformidad con lo establecido en la Segunda Etapa de la Convocatoria, a las personas aspirantes registradas en el Concurso para el cargo de Administrativo Especializado "A" se les aplicaron un examen de conocimientos, y

a las registradas para el cargo de Capturista de Distrito, se les aplicó un examen de conocimientos y uno práctico.

14. Que mediante Acuerdo IECM-JA026-19, la Junta aprobó los resultados del examen de conocimientos y práctico del Concurso, los cuales fueron publicados en el sitio de internet del Instituto Electoral el 22 de febrero de 2019.

15. Que de acuerdo con lo señalado en la Segunda Etapa de la Convocatoria, a las personas aspirantes que acrediten el examen de conocimientos y, en su caso, práctico, les será aplicada una evaluación curricular, con base en la información y documentación asentada en el periodo de registro, que se realizará en el periodo comprendido del 25 de febrero al 1 de marzo de 2019.

16. Que con base en los resultados del examen de conocimientos y práctico, mediante Acuerdo IECM-JA026-19, la Junta aprobó las sedes, horarios y programación de la evaluación curricular, la cual se realizó en las 33 direcciones distritales que corresponden a la demarcación en el cual llevó a cabo su registro.

17. Que mediante Acuerdo IECM-JA039-19, la Junta aprobó los resultados de la evaluación curricular del Concurso, los cuales fueron publicados en el sitio de internet del Instituto Electoral el 8 de marzo de 2019.

18. Que de acuerdo con lo señalado en la Segunda Etapa de la Convocatoria, a las personas aspirantes que acreditaron la evaluación curricular, se les convocó a la entrevista, que se realizó en el periodo comprendido del 11 al 15 de marzo de 2019.

19. Que con el Acuerdo IECM-JA039-19, la Junta aprobó la programación, sedes y horarios para las entrevistas de las personas que acreditaron la evaluación curricular.

20. Que mediante Acuerdo IECM-JA048-19, la Junta aprobó los resultados de la entrevista y finales del Concurso, los cuales fueron publicados en el sitio de internet del Instituto Electoral el 22 de marzo de 2019.

21. Que de conformidad con lo establecido en la Cuarta etapa del Concurso, una vez aprobados los resultados y finales y, en su caso, se hayan resuelto los mecanismos de revisión, la UTCFyD presentará a la Junta la propuesta de designación de personas aspirantes ganadoras, así como la lista de reserva para cada una de las demarcaciones.

22. Que de acuerdo con lo señalado en el inciso 1) de la Cuarta etapa de la Convocatoria, para la designación de personas ganadoras del Concurso, en primera instancia, se integrará una lista única con las personas aspirantes registradas con alguna discapacidad, a quienes se asignará hasta un 5% de las plazas del Concurso, conforme a los resultados finales y en estricto orden de prelación.

23. Que para el cargo de Administrativo Especializado "A", la Base Primera de la Convocatoria consideró un total de 209 plazas, por lo que el 5% que será asignado a personas con alguna discapacidad corresponde a 10 plazas. En el mismo sentido, para el cargo de Capturista de Distrito, la Convocatoria consideró un total de 53 plazas, por lo que el 5% que será asignado a personas con alguna discapacidad corresponde a 3 plazas.

24. Que de acuerdo con lo señalado en el inciso 2) de la Cuarta etapa de la Convocatoria, para la designación de personas ganadoras del Concurso, una vez agotada la designación de personas con discapacidad, se integrará una lista única de personas en situación de primer empleo a quienes se asignará hasta un 5% de las plazas del Concurso, conforme a los resultados finales y en estricto orden de prelación.

25. Que para el cargo de Administrativo Especializado "A", la Base Primera de la Convocatoria consideró un total de 209 plazas, por lo que el 5% que será asignado a personas en situación de primer empleo corresponde a 10 plazas. En el mismo sentido, para el cargo de Capturista de Distrito, la Convocatoria consideró un total de 53 plazas, por lo que el 5% que será asignado a personas en situación de primer empleo corresponde a 3 plazas.

26. Que de acuerdo con lo señalado en el inciso 3) de la Cuarta etapa de la Convocatoria, tras la asignación de personas ganadoras por medidas afirmativas, se procederá a asignar el resto de las plazas a las personas que hayan obtenido el resultado final más alto, siguiendo la distribución por género señalada en la Base Primera de la Convocatoria. Para el caso de las demarcaciones en las que exista un sólo puesto de Capturista de Distrito, la designación se realizará conforme a la calificación final y la aplicación de los criterios de desempate.

27. Que con base en lo anterior, la UTCFyD presentó a esta Junta la propuesta de designación de personas ganadoras y lista de reserva del Concurso, conforme al documento que, como anexo, forma parte integral del presente Acuerdo.

28. Que en virtud de que el Concurso se implementó por demarcación, esta Junta estima conveniente que la distribución de las personas ganadoras en cada una de las direcciones distritales se realice conforme a lo siguiente:

DIRECCIÓN DISTRITAL	DEMARCACIÓN	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "A"	CAPTURISTA DE DISTRITO
1	Gustavo A. Madero	6	2
2	Gustavo A. Madero	7	2
3	Azcapotzalco	6	2
4	Gustavo Á. Madero	7	2
5	Azcapotzalco	4	1
	Miguel Hidalgo	3	1
6	Gustavo A. Madero	8	2
7	Milpa Alta	3	1
	Tláhuac	3	1
8	Tláhuac	5	1
9	Cuauhtémoc	6	1
10	Venustiano Carranza	7	2

DIRECCIÓN DISTRITAL	DEMARCACIÓN	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO "A"	CAPTURISTA DE DISTRITO
11	Iztacalco	3	1
	Venustiano Carranza	3	1
12	Cuauhtémoc	6	1
13	Miguel Hidalgo	6	1
14	Tlalpan	6	1
15	Iztacalco	6	2
16	Tlalpan	7	2
17	Benito Juárez	6	2
18	Álvaro Obregón	8	2
19	Xochimilco	3	1
	Tlalpan	3	1
20	Cuajimalpa	5	1
	Álvaro Obregón	3	1
21	Iztapalapa	6	1
22	Iztapalapa	5	1
23	Álvaro Obregón	8	2
24	Iztapalapa	7	2
25	Xochimilco	6	1
26	Benito Juárez	3	1
	Coyoacán	3	1
27	Iztapalapa	5	1
28	Iztapalapa	6	1
29	Iztapalapa	5	1
30	Coyoacán	6	2
31	Iztapalapa	6	1
32	Coyoacán	7	2
33	La Magdalena Contreras	6	1
Total		209	53

29. Que para la determinación de la adscripción de las personas ganadoras en cada una de las direcciones distritales, esta Junta estima conveniente que sean las personas Titulares de los Órganos Desconcentrados quienes, de manera conjunta, realicen la asignación conforme a lo siguiente:

a) El 1 de abril de 2019, las personas designadas como ganadoras en los cargos de Administrativo Especializado "A" y Capturista de Distrito en términos del presente Acuerdo, deberán presentarse a las 9:00 horas en la dirección distrital cabecera de demarcación en la que se postularon.

b) En la misma fecha, las personas Titulares de Órgano Desconcentrado deberán reunirse en la dirección distrital cabecera de demarcación que les corresponda, con finalidad de determinar, en forma conjunta, la

adscripción que le corresponderá a cada persona designada como ganadora, levantando para ello la minuta respectiva.

c) A más tardar a las 15:00 horas del 1 de abril de 2019, las personas Titulares de Órgano Desconcentrado cabecera de demarcación remitirá por oficio al Secretario Administrativo la minuta respectiva en la que deberá constar el folio, nombre, cargo y dirección distrital a la que fueron asignadas todas las personas aspirantes designadas como ganadoras en la demarcación.

d) En el caso de las personas Titulares de los Órganos Desconcentrados 5, 11, 19 y 26 que tendrán que reunirse con más de una demarcación, podrán designar una persona representante para efectos del inciso anterior.

e) En caso de que no exista pleno consenso entre las personas Titulares de los Órganos Desconcentrados para la asignación de las personas ganadoras del Concurso, la UTCFyD propondrá a la Junta la distribución correspondiente.

f) Una vez agotado lo anterior, la persona Titular de Órgano Desconcentrado cabecera de demarcación notificará por oficio a cada persona aspirante ganadora la dirección distrital a la que fue asignada, y remitirá por correo electrónico institucional a la UTCFyD copia de los acuses correspondientes.

g) Quedarán exceptuadas del presente procedimiento las personas aspirantes designadas para las demarcaciones Milpa Alta, Cuajimalpa y Magdalena Contreras.

30. Que conforme a lo señalado en el considerando anterior, las personas Titulares de Órgano Desconcentrado serán responsables de realizar los trámites de contratación de las personas ganadoras del Concurso que fueron asignadas a sus respectivas direcciones distritales, conforme al Procedimiento para contratar prestadores de servicios por honorarios asimilados a salarios (personal eventual), identificado con el código IECM/PR/SA/CRH/02/2017.

Por lo expuesto y fundado, la Junta emite el siguiente:

A c u e r d o

IECM-JA051-19

PRIMERO. Se aprueba la designación de personas ganadoras y listas de reserva del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio fiscal 2019, de conformidad con la propuesta formulada por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo que como anexo forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se aprueba la distribución de los cargos y puestos de Administrativo Especializado "A" y Capturista de Distrito en las 33 direcciones distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme a lo señalado en el considerando 28 del presente Acuerdo.

TERCERO. Se determina que la adscripción de las personas ganadoras del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio fiscal 2019 sea en términos del considerando 29 del presente Acuerdo.

CUARTO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que remita a las personas Titulares de los Órganos Desconcentrados el presente Acuerdo y su anexo, a efecto de que realicen la determinación de la adscripción de las personas ganadoras del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio fiscal 2019.

QUINTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión para que publique el presente Acuerdo y su anexo en el sitio de internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México www.iecm.mx.

SEXTO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para que, publiquen el presente Acuerdo con su anexo, y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

SÉPTIMO. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión pública del veintiocho de marzo de dos mil diecinueve, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA

MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

AFGH/MHC/RIMC

INSTITUTO ELECTORAL CIUDAD DE MÉXICO

20 AÑOS CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

PROPUESTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO SOBRE LA DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS Y LISTA DE RESERVA DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO PARA SELECCIONAR PERSONAL EVENTUAL QUE APOYARÁ A LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019

Marzo, 2019

9

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 3

I. CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IECM-JA047-19 4

II. CRITERIOS PARA LA DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS 5

III. DESIGNACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 6

IV. DESIGNACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE PRIMER EMPLEO 8

V. DESIGNACIÓN POR PARIDAD DE GÉNERO 11

VI. RESOLUCIÓN DE EMPATES 37

INTRODUCCIÓN

En el marco del Sistema de Gestión Electoral (SGE) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), el 31 de enero, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-012/2019, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó la Convocatoria del Concurso de Oposición Abierto para seleccionar personal eventual que apoyará a los Órganos Desconcentrados durante el ejercicio fiscal 2019 (Convocatoria), para contratar 262 personas eventuales por el periodo comprendido del 1 de abril al 31 octubre de 2019.

Así, conforme a la primera etapa, relativa al registro de aspirantes, en el periodo comprendido del 1 al 10 de febrero, se llevó a cabo el referido registro a través del Sistema de Seguimiento al Personal Eventual (SISPE 2019) diseñado para tal efecto por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI).

Posteriormente, el 16 y 17 de febrero se llevó a cabo la aplicación de los exámenes de conocimientos y práctico, cuyos resultados fueron aprobados por la Junta Administrativa (Junta) mediante Acuerdo IECM-JA026-19, y publicados en el sitio de internet del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral) www.iecm.mx, el 22 de febrero de 2019.

A partir de ello, del 25 de febrero al 1 de marzo, se realizó la aplicación de la evaluación curricular, cuyos resultados fueron aprobados por la Junta mediante Acuerdo IECM-JA039-19, y publicados en el sitio de internet del Instituto Electoral www.iecm.mx, el 8 de marzo de 2019.

Derivado de lo anterior, del 11 al 15 de marzo, se realizó la aplicación de la entrevista cutos resultados fueron aprobados por la Junta mediante Acuerdo IECM-JA048-19 y publicados en el sitio de internet del Instituto Electoral www.iecm.mx, el 8 de marzo de 2019.

De igual modo, con el mismo Acuerdo, la Junta aprobó los resultados finales del Concurso, los cuales fueron publicados en la misma fecha en el sitio de internet del Instituto Electoral www.iecm.mx

En este sentido, una vez que han sido resueltas todas las solicitudes de revisión de resultados de las evaluaciones y finales del Concurso, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCFD) presenta la propuesta de designación de personas ganadoras del Concurso, conforme a los criterios de designación establecidos en la Convocatoria. Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el punto CUARTO del Acuerdo IECM-JA047-19, se presentan los resultados de la entrevista y finales de las personas aspirantes convocadas a entrevista el 25 de marzo, derivado de la rectificación de su calificación y resultado obtenido en la evaluación curricular.

I. CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO IECM-JA047-19

El 22 de marzo, mediante Acuerdo IECM-JA047-19, la Junta resolvió las solicitudes de revisión sobre los resultados de la evaluación curricular, con lo cual programó la entrevista de 10 personas aspirantes conforme a lo siguiente:

Tabla 1. Personas aspirantes convocadas a entrevista conforme al Acuerdo IECM-JA047-19

No	Folio de registro	Dirección Distrital	Fecha de entrevista	Horario de entrevista
1	AZC/001/2019	3	25 de marzo de 2019	10:00 a 10:15 horas
2	AZC/014/2019	5	25 de marzo de 2019	10:00 a 10:15 horas
3	AOB/132/2019	18	25 de marzo de 2019	10:00 a 10:15 horas
4	AOB/143/2019	18	25 de marzo de 2019	10:20 a 10:35 horas
5	AOB/156/2019	18	25 de marzo de 2019	10:40 a 10:55 horas
6	AOB/174/2019	18	25 de marzo de 2019	11:00 a 11:15 horas
7	AOB/180/2019	23	25 de marzo de 2019	10:00 a 10:15 horas
8	AOB/185/2019	23	25 de marzo de 2019	10:20 a 10:35 horas
9	AOB/195/2019	23	25 de marzo de 2019	10:40 a 10:55 horas
10	AOB/205/2019	23	25 de marzo de 2019	11:00 a 11:15 horas

En este sentido, el 22 de marzo, la UTCFD notificó vía telefónica y por correo electrónico a las personas aspirantes referidas la fecha, horario y sede en la que se realizaría su entrevista.

Asimismo, en la misma fecha, notificó a las personas Titulares de los Órganos Desconcentrados 3, 5, 18 y 23, la determinación adoptada por la Junta, a fin de garantizar el correcto desarrollo de la entrevista.

Así, en la fecha y horarios programados, se llevaron a cabo las 10 entrevistas programadas, cuyos resultados se muestran a continuación:

Tabla 2. Resultados de la entrevista

No	Folio	Resolución de problemas	Trabajo en equipo	Iniciativa	Responsabilidad	Puntaje Total	Ponderación Administrativo Especia izado "A"
1	AOB/132/2019	2	2	2	2.5	8.5	8.6
2	AOB/143/2019	2	2	2	2	8	8
3	AOB/156/2019	2.5	2.5	2.5	2.5	10	10
4	AOB/174/2019	1.5	2	1.5	2	7	7.1
5	AOB/180/2019	1.5	1.5	2	2	7	7
6	AOB/185/2019	2	2	2	2	8	8
7	AOB/195/2019	2.5	2.5	2.5	2.5	10	10
8	AOB/205/2019	2	2	2	2.5	8.5	8.6
9	AZC/001/2019	2.5	2.5	2.5	2.5	10	10
10	AZC/014/2019	1.5	2	2	1.5	7	6.9

Con base en lo anterior, y considerando las ponderaciones establecidas en la Tercera etapa de la Convocatoria, los resultados finales de las personas aspirantes referidas son los siguientes:

Tabla 3. Resultados finales para el cargo de Administrativo Especializado "A"

No	Folio	Primer Empleo	Examen de conocimientos		Evaluación curricular		Entrevista		Final
			Calificación	Ponderación	Calificación	Ponderación	Calificación	Ponderación	
1	AOB/132/2019	No	7.75	3.10	9.00	3.60	8.60	1.72	8.42
2	AOB/143/2019	No	8.75	3.50	9.50	3.80	8.00	1.60	8.90
3	AOB/156/2019	No	8.25	3.30	10	4.00	10	2.00	9.30
4	AOB/174/2019	No	8.75	3.50	10	4.00	7.10	1.42	8.92
5	AOB/180/2019	No	7.00	2.80	9.50	3.80	7.00	1.40	8.00
6	AOB/185/2019	No	7.00	2.80	9.50	3.80	8.00	1.60	8.20
7	AOB/195/2019	No	8.00	3.20	10	4.00	10	2.00	9.20
8	AOB/205/2019	No	8.75	3.50	10	4.00	8.60	1.72	9.22
9	AZC/001/2019	No	8.50	3.40	9.00	3.60	10	2.00	9.00
10	AZC/014/2019	No	8.25	3.30	10	4.00	6.90	1.38	8.68

Por lo anterior, las personas aspirantes señaladas, serán consideradas en la propuesta de designación de personas ganadoras del Concurso, conforme a los resultados finales obtenidos.

II. CRITERIOS PARA LA DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS

Conforme a lo establecido en la Cuarta etapa de la Convocatoria, una vez aprobados los resultados finales y, en su caso, se hayan resuelto los mecanismos de revisión, la UTCFD presentará a la Junta la propuesta de designación de personas aspirantes ganadoras, así como la lista de reserva para cada una de las demarcaciones, conforme al siguiente orden de designación:

1) Inclusión de personas con discapacidad

En primera instancia, se integrará una lista única con las personas aspirantes registradas con alguna discapacidad, a quienes se asignará hasta un 5% de las plazas del Concurso, conforme a los resultados finales y en estricto orden de prelación. Si no hubiera suficientes aspirantes con discapacidad para cubrir el porcentaje señalado, se asignará a quienes hayan acreditado todas las etapas.

Quedan exentas de dicha asignación las plazas de Capturista de Distrito, que serán asignadas directamente a las personas que obtengan el mayor resultado final en las demarcaciones en las que sólo existe una plaza a ocuparse.

2) Inclusión de personas en situación de primer empleo

Una vez agotada la designación de personas con discapacidad, se integrará una lista única de personas en situación de primer empleo a quienes se asignará hasta un 5% de las plazas del Concurso, conforme a los resultados finales y en estricto orden de prelación. Si no hubiera suficientes aspirantes en situación de primer empleo para cubrir el porcentaje señalado, se asignará a quienes hayan acreditado todas las etapas.

9

Si de la aplicación de las acciones afirmativas señaladas en los incisos 1 y 2 del presente apartado existen como candidatas a ocupar una misma plaza una persona con discapacidad y una persona en situación de primer empleo, se otorgará el puesto a aquella que haya obtenido la calificación más alta en los resultados finales, y en caso de empate, se utilizarán los criterios señalados en la Tercera Etapa.

3) Paridad de género

Tras la asignación de personas ganadoras por medidas afirmativas, se procederá a asignar el resto de las plazas a las personas que hayan obtenido el resultado final más alto, siguiendo la distribución por género señalada en la Base Primera de la Convocatoria. Para el caso de las demarcaciones en las que exista un sólo puesto de Capturista de Distrito, la designación se realizará conforme a la calificación final y la aplicación de los criterios de desempate.

Cuando una persona sea susceptible de ser designada como ganadora en más de un cargo conforme a sus resultados finales, le será asignada únicamente la plaza con una mayor remuneración mensual, y quedará descartada del cargo restante.

4) Listas de Reserva y sustitución de personal

La UTCFD integrará una lista de reserva por demarcación, puesto y género, con las personas aspirantes que hayan obtenido los mejores resultados finales y que no hayan sido designadas como ganadoras.

Cuando una persona haya sido designada como ganadora en un cargo, también podrá ser designada como reserva en otro.

Cuando una persona haya participado por más de un puesto será incorporada a las listas de reserva de los puestos en los que haya obtenido un resultado final aprobatorio en la prelación que le corresponda.

III. DESIGNACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Conforme a lo establecido en el inciso 1) de la Convocatoria, se integrará una lista única con las personas aspirantes registradas con alguna discapacidad, a quienes se asignará hasta un 5% de las plazas del Concurso, conforme a los resultados finales y en estricto orden de prelación.

Con base en lo anterior, para el cargo de Administrativo Especializado "A" la Convocatoria ofertó 209 plazas, por lo que el 5% corresponde a 10.45, en tal virtud, dicha cifra se redondea a 10 plazas para esta acción afirmativa.

Por su parte, de acuerdo con la información disponible en el SISPE 2019, se advierte que de las 1,180 personas aspirantes al cargo de Administrativo Especializado "A" con algún resultado final, 26 de ellas señalaron contar con alguna discapacidad, las cuales se muestra a continuación, en estricto orden de prelación conforme a sus resultados finales:

Tabla 4. Personas aspirantes con discapacidad para Administrativo Especializado "A"

Prelación	Folio	género	Discapacidad	Final
1	AZC/006/2019	Masculino	Si	9.80
2	TLA/121/2019	Femenino	Si	9.80
3	TLA/003/2019	Femenino	Si	9.70
4	BJZ/089/2019	Femenino	Si	9.50
5	TLC/123/2019	Masculino	Si	9.50
6	AOB/074/2019	Masculino	Si	9.30
7	AZC/219/2019	Masculino	Si	9.30
8	IZC/155/2019	Masculino	Si	9.30
9	VCA/133/2019	Masculino	Si	9.20
10	TLA/001/2019	Masculino	Si	9.10
11	AZC/045/2019	Masculino	Si	9.10
12	GAM/075/2019	Femenino	Si	9.02
13	IZP/194/2019	Masculino	Si	8.98
14	BJZ/058/2019	Masculino	Si	8.90
15	AOB/075/2019	Femenino	Si	8.80
16	IZP/481/2019	Masculino	Si	8.65
17	GAM/240/2019	Masculino	Si	8.50
18	BJZ/053/2019	Masculino	Si	8.38
19	IZP/112/2019	Femenino	Si	8.32
20	CUJ/029/2019	Femenino	Si	8.30
21	IZC/136/2019	Femenino	Si	7.80
22	BJZ/010/2019	Masculino	Si	7.70
23	GAM/181/2019	Femenino	Si	7.70
24	AZC/249/2019	Masculino	Si	7.24
25	GAM/001/2019	Femenino	Si	7.10
26	MAL/010/2019	Masculino	Si	7.08

Con base en lo anterior, se propone designar en el cargo de Administrativo Especializado "A", bajo la acción afirmativa de persona con discapacidad, a las personas aspirantes con folio de registro AZC/006/2019, TLA/121/2019, TLA/003/2019, BJZ/089/2019, TLC/123/2019, AOB/074/2019, AZC/219/2019, IZC/155/2019, VCA/133/2019, y TLA/001/2019.

Es importante señalar que en el caso de las personas aspirantes con folio de registro TLA/001/2019 y AZC/045/2019, se opta por la primera de ellas en aplicación del criterio de desempate previsto en el numeral 5 de la Tercera etapa de la Convocatoria, consistente en "*mayor experiencia laboral*", ya que el folio TLA/001/2019 obtuvo un puntaje de 6.5 en experiencia laboral, mientras que el folio AZC/045/2018 es una persona aspirante en situación de primer empleo.

Respecto del cargo de Capturista de Distrito la Convocatoria ofertó 53 plazas, por lo que el 5% corresponde a 2.65, en tal virtud, dicha cifra se redondea a 3 plazas para esta acción afirmativa.

9

Por su parte, de acuerdo con la información disponible en el SISPE 2019, se advierte que de las 207 personas aspirantes al cargo de Capturista de Distrito con algún resultado final, seis de ellas señalaron contar con alguna discapacidad, las cuales se muestra a continuación, en estricto orden de prelación conforme a sus resultados finales:

Tabla 5. Personas aspirantes con discapacidad para Capturista de Distrito

Prelación	Folio	género	Discapacidad	Final
1	VCA/133/2019	Masculino	Si	9.39
2	BJZ/058/2019	Masculino	Si	9.30
3	TLC/172/2019	Femenino	Si	8.67
4	TLC/161/2019	Masculino	Si	8.19
5	MAL/010/2019	Masculino	Si	7.76
6	MHI/034/2019	Masculino	Si	7.33

En este sentido, es importante destacar que la persona aspirante con folio VCA/133/2019 está siendo designada en el cargo de Administrativo Especializado "A" bajo esta misma acción afirmativa, por lo que, en aplicación de lo establecido en el párrafo segundo, del inciso 3) de la Cuarta etapa de la Convocatoria, queda descartada de la designación del cargo de Capturista de Distrito.

Con base en lo anterior, se propone designar en el cargo de Capturista de Distrito, bajo la acción afirmativa de persona con discapacidad, a las personas aspirantes con folio de registro BJZ/058/2019, TLC/172/2019 y TLC/161/2019

IV. DESIGNACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE PRIMER EMPLEO

Conforme a lo establecido en el inciso 2) de la Convocatoria, Una vez agotada la designación de personas con discapacidad, se integrará una lista única de personas en situación de primer empleo a quienes se asignará hasta un 5% de las plazas del Concurso, conforme a los resultados finales y en estricto orden de prelación.

Si de la aplicación de las acciones afirmativas señaladas en los incisos 1 y 2 del presente apartado existen como candidatas a ocupar una misma plaza una persona con discapacidad y una persona en situación de primer empleo, se otorgará el puesto a aquella que haya obtenido la calificación más alta en los resultados finales, y en caso de empate, se utilizarán los criterios señalados en la Tercera Etapa.

Con base en lo anterior, para el cargo de Administrativo Especializado "A" la Convocatoria ofertó 209 plazas, por lo que el 5% corresponde a 10.45, en tal virtud, dicha cifra se redondea a 10 plazas para esta acción afirmativa.

Por su parte, de acuerdo con la información disponible en el SISPE 2019, se advierte que de las 1,180 personas aspirantes al cargo de Administrativo Especializado "A" con algún resultado final, 103 de ellas señalaron encontrarse en

situación de primer empleo, las cuales se muestra a continuación, en estricto orden de prelación conforme a sus resultados finales:

Tabla 6. Personas aspirantes de primer empleo para Administrativo Especializado "A"

Prelación	Folio	Primer Empleo	género	Final
1	LMC/053/2019	Si	Masculino	9.60
2	GAM/602/2019	Si	Femenino	9.55
3	GAM/503/2019	Si	Masculino	9.35
4	TLA/089/2019	Si	Masculino	9.30
5	IZP/306/2019	Si	Femenino	9.25
6	AZC/045/2019	Si	Masculino	9.10
7	AZC/076/2019	Si	Femenino	9.10
8	IZP/518/2019	Si	Femenino	9.10
9	CUJ/038/2019	Si	Femenino	8.95
10	IZP/531/2019	Si	Femenino	8.89
11	CUH/022/2019	Si	Masculino	8.81
12	AZC/094/2019	Si	Femenino	8.80
13	CUH/112/2019	Si	Femenino	8.80
14	IZC/157/2019	Si	Masculino	8.80
15	TLA/094/2019	Si	Femenino	8.80
16	CUH/059/2019	Si	Femenino	8.75
17	XOC/130/2019	Si	Masculino	8.74
18	AOB/044/2019	Si	Femenino	8.65
19	AZC/099/2019	Si	Femenino	8.65
20	COY/152/2019	Si	Femenino	8.65
21	IZP/119/2019	Si	Femenino	8.65
22	IZP/481/2019	Si	Masculino	8.65
23	AOB/105/2019	Si	Masculino	8.60
24	GAM/375/2019	Si	Masculino	8.60
25	IZP/625/2019	Si	Femenino	8.60
26	GAM/412/2019	Si	Femenino	8.59
27	AOB/077/2019	Si	Masculino	8.50
28	IZP/005/2019	Si	Femenino	8.50
29	IZP/199/2019	Si	Femenino	8.50
30	CUH/123/2019	Si	Femenino	8.40
31	IZP/145/2019	Si	Femenino	8.35
32	IZP/795/2019	Si	Femenino	8.35
33	GAM/200/2019	Si	Femenino	8.31
34	IZP/358/2019	Si	Femenino	8.30
35	TLA/011/2019	Si	Femenino	8.30
36	XOC/111/2019	Si	Femenino	8.30
37	TLC/105/2019	Si	Masculino	8.26
38	CUH/234/2019	Si	Masculino	8.25
39	GAM/146/2019	Si	Femenino	8.25
40	AZC/081/2019	Si	Femenino	8.20
41	CUH/255/2019	Si	Femenino	8.20
42	IZP/297/2019	Si	Masculino	8.20
43	IZP/469/2019	Si	Masculino	8.20
44	GAM/384/2019	Si	Masculino	8.15
45	CUH/277/2019	Si	Femenino	8.00
46	CUJ/035/2019	Si	Femenino	8.00
47	IZP/507/2019	Si	Masculino	8.00
48	XOC/086/2019	Si	Masculino	8.00
49	AOB/116/2019	Si	Femenino	7.99
50	IZC/079/2019	Si	Femenino	7.99
51	LMC/048/2019	Si	Femenino	7.99
52	AZC/152/2019	Si	Femenino	7.95
53	CUH/293/2019	Si	Femenino	7.95
54	LMC/046/2019	Si	Femenino	7.95
55	TLA/296/2019	Si	Masculino	7.94
56	AOB/067/2019	Si	Femenino	7.91

19

Tabla 6. Personas aspirantes de primer empleo para Administrativo Especializado "A"

Prelación	Folio	Primer Empleo	género	Final
57	GAM/031/2019	Si	Masculino	7.91
58	GAM/163/2019	Si	Femenino	7.90
59	IZP/287/2019	Si	Masculino	7.90
60	IZC/196/2019	Si	Femenino	7.86
61	IZC/073/2019	Si	Masculino	7.85
62	IZP/516/2019	Si	Masculino	7.85
63	IZP/517/2019	Si	Femenino	7.85
64	TLC/010/2019	Si	Masculino	7.85
65	COY/092/2019	Si	Masculino	7.84
66	GAM/360/2019	Si	Masculino	7.84
67	IZP/540/2019	Si	Femenino	7.84
68	VCA/235/2019	Si	Femenino	7.84
69	GAM/254/2019	Si	Femenino	7.76
70	IZP/564/2019	Si	Masculino	7.75
71	GAM/165/2019	Si	Masculino	7.74
72	AOB/181/2019	Si	Masculino	7.71
73	AZC/161/2019	Si	Femenino	7.70
74	AZC/171/2019	Si	Masculino	7.70
75	LMC/029/2019	Si	Femenino	7.70
76	TLA/248/2019	Si	Masculino	7.69
77	COY/323/2019	Si	Masculino	7.65
78	XOC/125/2019	Si	Masculino	7.65
79	CUH/106/2019	Si	Femenino	7.64
80	VCA/128/2019	Si	Masculino	7.61
81	BJZ/141/2019	Si	Masculino	7.55
82	IZP/647/2019	Si	Femenino	7.55
83	AZC/262/2019	Si	Femenino	7.53
84	AOB/141/2019	Si	Femenino	7.50
85	COY/313/2019	Si	Femenino	7.40
86	TLC/112/2019	Si	Femenino	7.40
87	GAM/277/2019	Si	Femenino	7.35
88	IZP/362/2019	Si	Femenino	7.35
89	IZP/670/2019	Si	Femenino	7.35
90	AOB/097/2019	Si	Femenino	7.26
91	IZC/120/2019	Si	Femenino	7.24
92	AOB/203/2019	Si	Masculino	7.20
93	AZC/189/2019	Si	Femenino	7.19
94	IZP/644/2019	Si	Masculino	7.19
95	AOB/102/2019	Si	Femenino	7.15
96	COY/208/2019	Si	Femenino	7.08
97	AOB/146/2019	Si	Masculino	7.05
98	COY/279/2019	Si	Masculino	7.05
99	VCA/118/2019	Si	Masculino	7.00
100	GAM/456/2019	Si	Femenino	6.75
101	MAL/044/2019	Si	Femenino	6.75
102	TLA/151/2019	Si	Femenino	6.45
103	GAM/019/2019	Si	Femenino	5.66

Con base en lo anterior, se propone designar en el cargo de Administrativo Especializado "A", bajo la acción afirmativa de persona en situación de primer empleo, a las personas aspirantes con folio de registro LMC/053/2019, GAM/602/2019, GAM/503/2019, TLA/089/2019, IZP/306/2019, AZC/045/2019, AZC/076/2019, IZP/518/2019, CUJ/038/2019, e IZP/531/2019.

Respecto del cargo de Capturista de Distrito la Convocatoria ofertó 53 plazas, por lo que el 5% corresponde a 2.65, en tal virtud, dicha cifra se redondea a 3 plazas para esta acción afirmativa.

Por su parte, de acuerdo con la información disponible en el SISPE 2019, se advierte que de las 207 personas aspirantes al cargo de Capturista de Distrito con algún resultado final, 17 de ellas señalaron encontrase en situación de primer empleo, las cuales se muestra a continuación, en estricto orden de prelación conforme a sus resultados finales:

Tabla 7. Personas aspirantes de primer empleo para Capturista de Distrito

Prelación	Folio	Primer Empleo	género	Final
1	AZC/063/2019	Si	Femenino	9.43
2	GAM/639/2019	Si	Masculino	9.39
3	XOC/130/2019	Si	Masculino	9.22
4	CUJ/010/2019	Si	Femenino	8.82
5	IZP/588/2019	Si	Femenino	8.80
6	IZP/630/2019	Si	Femenino	8.79
7	GAM/277/2019	Si	Femenino	8.34
8	GAM/183/2019	Si	Femenino	8.29
9	VCA/181/2019	Si	Masculino	8.22
10	XOC/064/2019	Si	Masculino	8.11
11	CUJ/045/2019	Si	Masculino	7.92
12	MHI/019/2019	Si	Masculino	7.74
13	AOB/203/2019	Si	Masculino	7.68
14	GAM/051/2019	Si	Femenino	7.28
15	MAL/013/2019	Si	Femenino	7.15
16	XOC/125/2019	Si	Masculino	6.95
17	COY/236/2019	Si	Femenino	6.59

Con base en lo anterior, se propone designar en el cargo de Capturista de Distrito, bajo la acción afirmativa de persona en situación de primer empleo, a las personas aspirantes con folio de registro AZC/063/2019, GAM/639/2019 y XOC/130/2019.

V. DESIGNACIÓN POR PARIDAD DE GÉNERO

Conforme al inciso 3) de la cuarta etapa de la Convocatoria, tras la asignación de personas ganadoras por medidas afirmativas, se procederá a asignar el resto de las plazas a las personas que hayan obtenido el resultado final más alto, siguiendo la distribución por género señalada en la Base Primera de la Convocatoria. Para el caso de las demarcaciones en las que exista un sólo puesto de Capturista de Distrito, la designación se realizará conforme a la calificación final y la aplicación de los criterios de desempate.

Cuando una persona sea susceptible de ser designada como ganadora en más de un cargo conforme a sus resultados finales, le será asignada únicamente la plaza con una mayor remuneración mensual, y quedará descartada del cargo restante.

9

En este sentido, a continuación, se presenta la designación de personas ganadoras y listas de reserva por demarcación para el cargo de Administrativo Especializado "A":

Tabla 8.1. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN ÁLVARO OBREGÓN						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
1	AOB/032/2019	No	Femenino	No	10.00	GANADORA
2	AOB/111/2019	No	Femenino	No	9.70	GANADORA
3	AOB/104/2019	No	Femenino	No	9.60	GANADORA
4	AOB/081/2019	No	Femenino	No	9.50	GANADORA
5	AOB/030/2019	No	Femenino	No	9.40	GANADORA
6	AOB/129/2019	No	Femenino	No	9.40	GANADORA
7	AOB/156/2019	No	Femenino	No	9.30	GANADORA
8	AOB/094/2019	No	Femenino	No	9.30	GANADORA
9	AOB/205/2019	No	Femenino	No	9.22	GANADORA
10	AOB/195/2019	No	Femenino	No	9.20	GANADORA
11	AOB/109/2019	No	Femenino	No	9.20	RESERVA 1
12	AOB/060/2019	No	Femenino	No	9.00	RESERVA 2
13	AOB/015/2019	No	Femenino	No	9.00	RESERVA 3
14	AOB/011/2019	No	Femenino	No	9.00	RESERVA 4
15	AOB/127/2019	No	Femenino	No	9.00	RESERVA 5
16	AOB/034/2019	No	Femenino	No	8.90	RESERVA 6
17	AOB/075/2019	No	Femenino	Si	8.80	RESERVA 7
18	AOB/044/2019	Si	Femenino	No	8.65	RESERVA 8
19	AOB/072/2019	No	Femenino	No	8.60	RESERVA 9
20	AOB/106/2019	No	Femenino	No	8.50	RESERVA 10
21	AOB/132/2019	No	Femenino	No	8.42	RESERVA 11
22	AOB/185/2019	No	Femenino	No	8.20	RESERVA 12
23	AOB/012/2019	No	Femenino	No	8.20	RESERVA 13
24	AOB/008/2019	No	Femenino	No	8.02	RESERVA 14
25	AOB/180/2019	No	Femenino	No	8.00	RESERVA 15
26	AOB/116/2019	Si	Femenino	No	7.99	RESERVA 16
27	AOB/033/2019	No	Femenino	No	7.94	RESERVA 17
28	AOB/067/2019	Si	Femenino	No	7.91	RESERVA 18
29	AOB/049/2019	No	Femenino	No	7.80	RESERVA 19
30	AOB/054/2019	No	Femenino	No	7.80	RESERVA 20
31	AOB/027/2019	No	Femenino	No	7.54	RESERVA 21
32	AOB/141/2019	Si	Femenino	No	7.50	RESERVA 22
33	AOB/097/2019	Si	Femenino	No	7.26	RESERVA 23
34	AOB/102/2019	Si	Femenino	No	7.15	RESERVA 24
35	AOB/096/2019	No	Masculino	No	10.00	GANADORA
36	AOB/100/2019	No	Masculino	No	9.80	GANADORA
37	AOB/018/2019	No	Masculino	No	9.60	GANADORA
38	AOB/086/2019	No	Masculino	No	9.60	GANADORA
39	AOB/204/2019	No	Masculino	No	9.60	GANADORA
40	AOB/074/2019	No	Masculino	Si	9.30	GANADORA POR DISCAPACIDAD
41	AOB/088/2019	No	Masculino	No	9.22	GANADORA
42	AOB/092/2019	No	Masculino	No	9.10	GANADORA
43	AOB/029/2019	No	Masculino	No	9.00	GANADORA
44	AOB/174/2019	No	Masculino	No	8.92	RESERVA 1
45	AOB/055/2019	No	Masculino	No	8.90	RESERVA 2
46	AOB/123/2019	No	Masculino	No	8.90	RESERVA 3
47	AOB/143/2019	No	Masculino	No	8.90	RESERVA 4
48	AOB/178/2019	No	Masculino	No	8.88	RESERVA 5
49	AOB/051/2019	No	Masculino	No	8.80	RESERVA 6
50	AOB/183/2019	No	Masculino	No	8.60	RESERVA 7
51	AOB/105/2019	Si	Masculino	No	8.60	RESERVA 8
52	AOB/078/2019	No	Masculino	No	8.50	RESERVA 9
53	AOB/090/2019	No	Masculino	No	8.50	RESERVA 10
54	AOB/077/2019	Si	Masculino	No	8.50	RESERVA 11

Tabla 8.1. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN ÁLVARO OBREGÓN						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
55	AOB/005/2019	No	Masculino	No	8.40	RESERVA 12
56	AOB/203/2019	Si	Masculino	No	8.36	RESERVA 13
57	AOB/004/2019	No	Masculino	No	8.30	RESERVA 14
58	AOB/181/2019	Si	Masculino	No	7.71	RESERVA 15
59	AOB/146/2019	Si	Masculino	No	7.05	RESERVA 16

Tabla 8.2. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN AZCAPOTZALCO						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
1	AZC/073/2019	No	Femenino	No	9.82	GANADORA
2	AZC/133/2019	No	Femenino	No	9.80	GANADORA
3	AZC/228/2019	No	Femenino	No	9.60	GANADORA
4	AZC/074/2019	No	Femenino	No	9.50	GANADORA
5	AZC/076/2019	Si	Femenino	No	9.10	GANADORA POR PRIMER EMPLEO
6	AZC/066/2019	No	Femenino	No	9.50	RESERVA 1
7	AZC/088/2019	No	Femenino	No	9.30	RESERVA 2
8	AZC/038/2019	No	Femenino	No	9.30	RESERVA 3
9	AZC/071/2019	No	Femenino	No	9.30	RESERVA 4
10	AZC/065/2019	No	Femenino	No	9.20	RESERVA 5
11	AZC/121/2019	No	Femenino	No	9.10	RESERVA 6
12	AZC/147/2019	No	Femenino	No	9.00	RESERVA 7
13	AZC/001/2019	No	Femenino	No	9.00	RESERVA 7
14	AZC/200/2019	No	Femenino	No	8.90	RESERVA 9
15	AZC/094/2019	Si	Femenino	No	8.80	RESERVA 10
16	AZC/185/2019	No	Femenino	No	8.78	RESERVA 11
17	AZC/141/2019	No	Femenino	No	8.70	RESERVA 12
18	AZC/097/2019	No	Femenino	No	8.70	RESERVA 13
19	AZC/099/2019	Si	Femenino	No	8.65	RESERVA 14
20	AZC/212/2019	No	Femenino	No	8.52	RESERVA 15
21	AZC/041/2019	No	Femenino	No	8.48	RESERVA 16
22	AZC/126/2019	No	Femenino	No	8.40	RESERVA 17
23	AZC/213/2019	No	Femenino	No	8.20	RESERVA 18
24	AZC/081/2019	Si	Femenino	No	8.20	RESERVA 19
25	AZC/255/2019	No	Femenino	No	8.14	RESERVA 20
26	AZC/201/2019	No	Femenino	No	8.10	RESERVA 21
27	AZC/246/2019	No	Femenino	No	8.10	RESERVA 22
28	AZC/096/2019	No	Femenino	No	8.10	RESERVA 23
29	AZC/052/2019	No	Femenino	No	8.02	RESERVA 24
30	AZC/152/2019	Si	Femenino	No	7.95	RESERVA 25
31	AZC/161/2019	Si	Femenino	No	7.70	RESERVA 26
32	AZC/168/2019	No	Femenino	No	7.60	RESERVA 27
33	AZC/104/2019	No	Femenino	No	7.60	RESERVA 28
34	AZC/262/2019	Si	Femenino	No	7.53	RESERVA 29
35	AZC/189/2019	Si	Femenino	No	7.19	RESERVA 30
36	AZC/136/2019	No	Masculino	No	9.90	GANADORA
37	AZC/006/2019	No	Masculino	Si	9.80	GANADORA POR DISCAPACIDAD
38	AZC/085/2019	No	Masculino	No	9.60	GANADORA
39	AZC/219/2019	No	Masculino	Si	9.30	GANADORA POR DISCAPACIDAD
40	AZC/045/2019	Si	Masculino	Si	9.10	GANADORA POR PRIMER EMPLEO
41	AZC/154/2019	No	Masculino	No	9.58	RESERVA 1
42	AZC/196/2019	No	Masculino	No	9.52	RESERVA 2
43	AZC/040/2019	No	Masculino	No	9.50	RESERVA 3
44	AZC/179/2019	No	Masculino	No	9.30	RESERVA 4
45	AZC/148/2019	No	Masculino	No	9.20	RESERVA 5
46	AZC/026/2019	No	Masculino	No	9.20	RESERVA 6
47	AZC/103/2019	No	Masculino	No	9.10	RESERVA 7
48	AZC/241/2019	No	Masculino	No	9.10	RESERVA 8
49	AZC/245/2019	No	Masculino	No	9.00	RESERVA 9
50	AZC/093/2019	No	Masculino	No	8.80	RESERVA 10

9

Tabla 8.2. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN AZCAPOTZALCO						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
51	AZC/083/2019	No	Masculino	No	8.80	RESERVA 11
52	AZC/087/2019	No	Masculino	No	8.80	RESERVA 12
53	AZC/082/2019	No	Masculino	No	8.70	RESERVA 13
54	AZC/183/2019	No	Masculino	No	8.70	RESERVA 14
55	AZC/014/2019	No	Masculino	No	8.68	RESERVA 15
56	AZC/102/2019	No	Masculino	No	8.60	RESERVA 16
57	AZC/057/2019	No	Masculino	No	8.50	RESERVA 17
58	AZC/155/2019	No	Masculino	No	8.30	RESERVA 18
59	AZC/113/2019	No	Masculino	No	8.28	RESERVA 19
60	AZC/111/2019	No	Masculino	No	8.20	RESERVA 20
61	AZC/118/2019	No	Masculino	No	8.20	RESERVA 21
62	AZC/204/2019	No	Masculino	No	7.70	RESERVA 22
63	AZC/171/2019	Si	Masculino	No	7.70	RESERVA 23
64	AZC/160/2019	No	Masculino	No	7.50	RESERVA 24
65	AZC/174/2019	No	Masculino	No	7.40	RESERVA 25
66	AZC/249/2019	No	Masculino	Si	7.24	RESERVA 26
67	AZC/149/2019	No	Masculino	No	6.60	RESERVA 27

Tabla 8.3. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN BENITO JUÁREZ						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
1	BJZ/078/2019	No	Femenino	No	9.70	GANADORA
2	BJZ/003/2019	No	Femenino	No	9.60	GANADORA
3	BJZ/089/2019	No	Femenino	Si	9.50	GANADORA POR DISCAPACIDAD
4	BJZ/004/2019	No	Femenino	No	9.28	GANADORA
5	BJZ/081/2019	No	Femenino	No	8.80	GANADORA
6	BJZ/166/2019	No	Femenino	No	8.80	RESERVA 1
7	BJZ/069/2019	No	Femenino	No	8.78	RESERVA 2
8	BJZ/086/2019	No	Femenino	No	8.72	RESERVA 3
9	BJZ/076/2019	No	Femenino	No	8.70	RESERVA 4
10	BJZ/104/2019	No	Femenino	No	8.68	RESERVA 5
11	BJZ/111/2019	No	Femenino	No	8.66	RESERVA 6
12	BJZ/066/2019	No	Femenino	No	8.60	RESERVA 7
13	BJZ/152/2019	No	Femenino	No	8.50	RESERVA 8
14	BJZ/079/2019	No	Femenino	No	8.48	RESERVA 9
15	BJZ/167/2019	No	Femenino	No	8.40	RESERVA 10
16	BJZ/056/2019	No	Femenino	No	8.40	RESERVA 11
17	BJZ/018/2019	No	Femenino	No	8.32	RESERVA 12
18	BJZ/002/2019	No	Femenino	No	8.22	RESERVA 13
19	BJZ/161/2019	No	Femenino	No	8.20	RESERVA 14
20	BJZ/150/2019	No	Femenino	No	8.20	RESERVA 15
21	BJZ/197/2019	No	Femenino	No	8.20	RESERVA 16
22	BJZ/072/2019	No	Femenino	No	8.00	RESERVA 17
23	BJZ/173/2019	No	Femenino	No	8.00	RESERVA 18
24	BJZ/007/2019	No	Femenino	No	7.06	RESERVA 19
25	BJZ/135/2019	No	Femenino	No	6.38	RESERVA 20
26	BJZ/088/2019	No	Masculino	No	9.60	GANADORA
27	BJZ/170/2019	No	Masculino	No	9.50	GANADORA
28	BJZ/084/2019	No	Masculino	No	9.40	GANADORA
29	BJZ/047/2019	No	Masculino	No	9.30	GANADORA
30	BJZ/093/2019	No	Masculino	No	8.98	RESERVA 1
31	BJZ/162/2019	No	Masculino	No	9.20	RESERVA 2
32	BJZ/026/2019	No	Masculino	No	8.98	RESERVA 3
33	BJZ/058/2019	No	Masculino	Si	8.90	RESERVA 4
34	BJZ/113/2019	No	Masculino	No	8.88	RESERVA 5
35	BJZ/100/2019	No	Masculino	No	8.68	RESERVA 6
36	BJZ/149/2019	No	Masculino	No	8.52	RESERVA 7
37	BJZ/053/2019	No	Masculino	Si	8.38	RESERVA 8
38	BJZ/019/2019	No	Masculino	No	8.30	RESERVA 9

Tabla 8.3. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN BENITO JUÁREZ						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
39	BJZ/158/2019	No	Masculino	No	8.30	RESERVA 10
40	BJZ/129/2019	No	Masculino	No	8.28	RESERVA 11
41	BJZ/073/2019	No	Masculino	No	8.20	RESERVA 12
42	BJZ/131/2019	No	Masculino	No	7.92	RESERVA 13
43	BJZ/191/2019	No	Masculino	No	7.90	RESERVA 14
44	BJZ/102/2019	No	Masculino	No	7.80	RESERVA 15
45	BJZ/017/2019	No	Masculino	No	7.76	RESERVA 16
46	BJZ/010/2019	No	Masculino	Si	7.70	RESERVA 17
47	BJZ/183/2019	No	Masculino	No	7.70	RESERVA 18
48	BJZ/141/2019	Si	Masculino	No	7.55	RESERVA 19
49	BJZ/115/2019	No	Masculino	No	7.30	RESERVA 20
50	BJZ/005/2019	No	Masculino	No	7.06	RESERVA 21

Tabla 8.4. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN COYOACÁN						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
1	COY/007/2019	No	Femenino	No	9.60	GANADORA
2	COY/121/2019	No	Femenino	No	9.60	GANADORA
3	COY/016/2019	No	Femenino	No	9.50	GANADORA
4	COY/130/2019	No	Femenino	No	9.40	GANADORA
5	COY/193/2019	No	Femenino	No	9.38	GANADORA
6	COY/267/2019	No	Femenino	No	9.32	GANADORA
7	COY/029/2019	No	Femenino	No	9.30	GANADORA
8	COY/102/2019	No	Femenino	No	9.30	GANADORA
9	COY/079/2019	No	Femenino	No	9.30	RESERVA 1
10	COY/178/2019	No	Femenino	No	9.20	RESERVA 2
11	COY/078/2019	No	Femenino	No	9.20	RESERVA 3
12	COY/083/2019	No	Femenino	No	9.20	RESERVA 4
13	COY/207/2019	No	Femenino	No	9.10	RESERVA 5
14	COY/174/2019	No	Femenino	No	9.10	RESERVA 6
15	COY/337/2019	No	Femenino	No	9.10	RESERVA 7
16	COY/067/2019	No	Femenino	No	9.10	RESERVA 8
17	COY/169/2019	No	Femenino	No	9.08	RESERVA 9
18	COY/346/2019	No	Femenino	No	9.02	RESERVA 10
19	COY/131/2019	No	Femenino	No	9.00	RESERVA 11
20	COY/099/2019	No	Femenino	No	9.00	RESERVA 12
21	COY/064/2019	No	Femenino	No	9.00	RESERVA 13
22	COY/053/2019	No	Femenino	No	8.90	RESERVA 14
23	COY/041/2019	No	Femenino	No	8.90	RESERVA 15
24	COY/166/2019	No	Femenino	No	8.90	RESERVA 16
25	COY/124/2019	No	Femenino	No	8.80	RESERVA 17
26	COY/059/2019	No	Femenino	No	8.80	RESERVA 18
27	COY/233/2019	No	Femenino	No	8.72	RESERVA 19
28	COY/338/2019	No	Femenino	No	8.72	RESERVA 20
29	COY/152/2019	Si	Femenino	No	8.65	RESERVA 21
30	COY/283/2019	No	Femenino	No	8.62	RESERVA 22
31	COY/133/2019	No	Femenino	No	8.62	RESERVA 23
32	COY/142/2019	No	Femenino	No	8.58	RESERVA 24
33	COY/161/2019	No	Femenino	No	8.50	RESERVA 25
34	COY/021/2019	No	Femenino	No	8.50	RESERVA 26
35	COY/035/2019	No	Femenino	No	8.40	RESERVA 27
36	COY/062/2019	No	Femenino	No	8.40	RESERVA 28
37	COY/280/2019	No	Femenino	No	8.32	RESERVA 29
38	COY/164/2019	No	Femenino	No	8.30	RESERVA 30
39	COY/255/2019	No	Femenino	No	8.20	RESERVA 31
40	COY/153/2019	No	Femenino	No	8.02	RESERVA 32
41	COY/117/2019	No	Femenino	No	8.02	RESERVA 33
42	COY/097/2019	No	Femenino	No	8.00	RESERVA 34
43	COY/172/2019	No	Femenino	No	8.00	RESERVA 35

9

Tabla 8.4. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN COYOACÁN						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
44	COY/091/2019	No	Femenino	No	7.80	RESERVA 36
45	COY/118/2019	No	Femenino	No	7.80	RESERVA 37
46	COY/258/2019	No	Femenino	No	7.80	RESERVA 38
47	COY/248/2019	No	Femenino	No	7.62	RESERVA 39
48	COY/203/2019	No	Femenino	No	7.60	RESERVA 40
49	COY/162/2019	No	Femenino	No	7.60	RESERVA 41
50	COY/358/2019	No	Femenino	No	7.52	RESERVA 42
51	COY/305/2019	No	Femenino	No	7.50	RESERVA 43
52	COY/134/2019	No	Femenino	No	7.50	RESERVA 44
53	COY/313/2019	Si	Femenino	No	7.40	RESERVA 45
54	COY/209/2019	No	Femenino	No	7.22	RESERVA 46
55	COY/309/2019	No	Femenino	No	7.12	RESERVA 47
56	COY/208/2019	Si	Femenino	No	7.08	RESERVA 48
57	COY/325/2019	No	Femenino	No	6.90	RESERVA 49
58	COY/149/2019	No	Masculino	No	9.80	GANADORA
59	COY/127/2019	No	Masculino	No	9.60	GANADORA
60	COY/066/2019	No	Masculino	No	9.60	GANADORA
61	COY/173/2019	No	Masculino	No	9.52	GANADORA
62	COY/175/2019	No	Masculino	No	9.40	GANADORA
63	COY/198/2019	No	Masculino	No	9.40	GANADORA
64	COY/011/2019	No	Masculino	No	9.30	GANADORA
65	COY/156/2019	No	Masculino	No	9.30	GANADORA
66	COY/341/2019	No	Masculino	No	9.22	RESERVA 1
67	COY/143/2019	No	Masculino	No	9.22	RESERVA 2
68	COY/220/2019	No	Masculino	No	9.20	RESERVA 3
69	COY/072/2019	No	Masculino	No	9.20	RESERVA 4
70	COY/250/2019	No	Masculino	No	9.12	RESERVA 5
71	COY/043/2019	No	Masculino	No	9.10	RESERVA 6
72	COY/001/2019	No	Masculino	No	9.10	RESERVA 7
73	COY/122/2019	No	Masculino	No	8.98	RESERVA 8
74	COY/314/2019	No	Masculino	No	8.88	RESERVA 9
75	COY/049/2019	No	Masculino	No	8.80	RESERVA 10
76	COY/065/2019	No	Masculino	No	8.70	RESERVA 11
77	COY/113/2019	No	Masculino	No	8.70	RESERVA 12
78	COY/177/2019	No	Masculino	No	8.68	RESERVA 13
79	COY/290/2019	No	Masculino	No	8.50	RESERVA 14
80	COY/165/2019	No	Masculino	No	8.50	RESERVA 15
81	COY/025/2019	No	Masculino	No	8.50	RESERVA 16
82	COY/115/2019	No	Masculino	No	8.48	RESERVA 17
83	COY/034/2019	No	Masculino	No	8.40	RESERVA 18
84	COY/061/2019	No	Masculino	No	8.40	RESERVA 19
85	COY/320/2019	No	Masculino	No	8.20	RESERVA 20
86	COY/073/2019	No	Masculino	No	8.20	RESERVA 21
87	COY/026/2019	No	Masculino	No	8.10	RESERVA 22
88	COY/214/2019	No	Masculino	No	8.02	RESERVA 23
89	COY/141/2019	No	Masculino	No	8.00	RESERVA 24
90	COY/098/2019	No	Masculino	No	8.00	RESERVA 25
91	COY/206/2019	No	Masculino	No	7.80	RESERVA 26
92	COY/013/2019	No	Masculino	No	7.90	RESERVA 27
93	COY/092/2019	Si	Masculino	No	7.84	RESERVA 28
94	COY/354/2019	No	Masculino	No	7.80	RESERVA 29
95	COY/056/2019	No	Masculino	No	7.70	RESERVA 30
96	COY/323/2019	Si	Masculino	No	7.65	RESERVA 31
97	COY/216/2019	No	Masculino	No	7.62	RESERVA 32
98	COY/205/2019	No	Masculino	No	7.60	RESERVA 33
99	COY/274/2019	No	Masculino	No	7.56	RESERVA 34
100	COY/253/2019	No	Masculino	No	7.52	RESERVA 35
101	COY/345/2019	No	Masculino	No	7.50	RESERVA 36
102	COY/306/2019	No	Masculino	No	7.30	RESERVA 37

Tabla 8.4. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN COYOACÁN						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
103	COY/212/2019	No	Masculino	No	7.20	RESERVA 38
104	COY/279/2019	Si	Masculino	No	7.05	RESERVA 39
105	COY/336/2019	No	Masculino	No	7.00	RESERVA 40
106	COY/298/2019	No	Masculino	No	7.00	RESERVA 41

Tabla 8.5. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN CUAUHTÉMOC						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
1	CUH/047/2019	No	Femenino	No	9.60	GANADORA
2	CUH/019/2019	No	Femenino	No	9.50	GANADORA
3	CUH/254/2019	No	Femenino	No	9.10	GANADORA
4	CUH/125/2019	No	Femenino	No	9.08	GANADORA
5	CUH/085/2019	No	Femenino	No	9.00	GANADORA
6	CUH/108/2019	No	Femenino	No	9.00	GANADORA
7	CUH/079/2019	No	Femenino	No	8.98	RESERVA 1
8	CUH/206/2019	No	Femenino	No	8.88	RESERVA 2
9	CUH/053/2019	No	Femenino	No	8.86	RESERVA 3
10	CUH/199/2019	No	Femenino	No	8.80	RESERVA 4
11	CUH/233/2019	No	Femenino	No	8.80	RESERVA 5
12	CUH/016/2019	No	Femenino	No	8.80	RESERVA 6
13	CUH/112/2019	Si	Femenino	No	8.80	RESERVA 7
14	CUH/059/2019	Si	Femenino	No	8.75	RESERVA 8
15	CUH/083/2019	No	Femenino	No	8.72	RESERVA 9
16	CUH/122/2019	No	Femenino	No	8.70	RESERVA 10
17	CUH/017/2019	No	Femenino	No	8.70	RESERVA 11
18	CUH/151/2019	No	Femenino	No	8.70	RESERVA 12
19	CUH/166/2019	No	Femenino	No	8.60	RESERVA 13
20	CUH/267/2019	No	Femenino	No	8.60	RESERVA 14
21	CUH/158/2019	No	Femenino	No	8.40	RESERVA 15
22	CUH/123/2019	Si	Femenino	No	8.40	RESERVA 16
23	CUH/149/2019	No	Femenino	No	8.22	RESERVA 17
24	CUH/255/2019	Si	Femenino	No	8.20	RESERVA 18
25	CUH/153/2019	No	Femenino	No	8.18	RESERVA 19
26	CUH/257/2019	No	Femenino	No	8.10	RESERVA 20
27	CUH/256/2019	No	Femenino	No	8.10	RESERVA 21
28	CUH/056/2019	No	Femenino	No	8.10	RESERVA 22
29	CUH/129/2019	No	Femenino	No	8.00	RESERVA 23
30	CUH/276/2019	No	Femenino	No	8.00	RESERVA 24
31	CUH/277/2019	Si	Femenino	No	8.00	RESERVA 25
32	CUH/293/2019	Si	Femenino	No	7.95	RESERVA 26
33	CUH/111/2019	No	Femenino	No	7.90	RESERVA 27
34	CUH/131/2019	No	Femenino	No	7.90	RESERVA 28
35	CUH/057/2019	No	Femenino	No	7.78	RESERVA 29
36	CUH/050/2019	No	Femenino	No	7.70	RESERVA 30
37	CUH/178/2019	No	Femenino	No	7.70	RESERVA 31
38	CUH/106/2019	Si	Femenino	No	7.64	RESERVA 32
39	CUH/283/2019	No	Femenino	No	7.62	RESERVA 33
40	CUH/246/2019	No	Femenino	No	7.40	RESERVA 34
41	CUH/062/2019	No	Femenino	No	7.36	RESERVA 35
42	CUH/193/2019	No	Masculino	No	9.70	GANADORA
43	CUH/009/2019	No	Masculino	No	9.60	GANADORA
44	CUH/071/2019	No	Masculino	No	9.48	GANADORA
45	CUH/159/2019	No	Masculino	No	9.40	GANADORA
46	CUH/074/2019	No	Masculino	No	9.30	GANADORA
47	CUH/182/2019	No	Masculino	No	9.28	GANADORA
48	CUH/181/2019	No	Masculino	No	9.20	RESERVA 1
49	CUH/072/2019	No	Masculino	No	9.20	RESERVA 2
50	CUH/090/2019	No	Masculino	No	9.18	RESERVA 3
51	CUH/073/2019	No	Masculino	No	9.10	RESERVA 4

9

Tabla 8.5. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN CUAUHTÉMOC						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
52	CUH/202/2019	No	Masculino	No	9.00	RESERVA 5
53	CUH/091/2019	No	Masculino	No	8.98	RESERVA 6
54	CUH/135/2019	No	Masculino	No	8.92	RESERVA 7
55	CUH/022/2019	Si	Masculino	No	8.81	RESERVA 8
56	CUH/152/2019	No	Masculino	No	8.80	RESERVA 9
57	CUH/088/2019	No	Masculino	No	8.68	RESERVA 10
58	CUH/113/2019	No	Masculino	No	8.68	RESERVA 11
59	CUH/221/2019	No	Masculino	No	8.60	RESERVA 12
60	CUH/010/2019	No	Masculino	No	8.58	RESERVA 13
61	CUH/043/2019	No	Masculino	No	8.48	RESERVA 14
62	CUH/208/2019	No	Masculino	No	8.42	RESERVA 15
63	CUH/195/2019	No	Masculino	No	8.40	RESERVA 16
64	CUH/262/2019	No	Masculino	No	8.30	RESERVA 17
65	CUH/234/2019	Si	Masculino	No	8.25	RESERVA 18
66	CUH/103/2019	No	Masculino	No	8.20	RESERVA 19
67	CUH/134/2019	No	Masculino	No	8.08	RESERVA 20
68	CUH/187/2019	No	Masculino	No	7.90	RESERVA 21
69	CUH/290/2019	No	Masculino	No	7.82	RESERVA 22
70	CUH/192/2019	No	Masculino	No	7.60	RESERVA 23
71	CUH/302/2019	No	Masculino	No	7.60	RESERVA 24
72	CUH/231/2019	No	Masculino	No	7.50	RESERVA 25
73	CUH/223/2019	No	Masculino	No	7.50	RESERVA 26
74	CUH/018/2019	No	Masculino	No	7.38	RESERVA 27
75	CUH/307/2019	No	Masculino	No	7.38	RESERVA 28

Tabla 8.6. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN CUAJIMALPA						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
1	CUJ/021/2019	No	Femenino	No	9.50	GANADORA
2	CUJ/012/2019	No	Femenino	No	9.12	GANADORA
3	CUJ/038/2019	Si	Femenino	No	8.95	GANADORA POR PRIMER EMPLEO
4	CUJ/026/2019	No	Femenino	No	8.80	RESERVA 1
5	CUJ/029/2019	No	Femenino	Si	8.30	RESERVA 2
6	CUJ/005/2019	No	Femenino	No	8.22	RESERVA 3
7	CUJ/016/2019	No	Femenino	No	8.10	RESERVA 4
8	CUJ/035/2019	Si	Femenino	No	8.00	RESERVA 5
9	CUJ/042/2019	No	Masculino	No	9.70	GANADORA
10	CUJ/033/2019	No	Masculino	No	8.40	GANADORA
11	CUJ/027/2019	No	Masculino	No	7.80	RESERVA 1
12	CUJ/014/2019	No	Masculino	No	7.54	RESERVA 2
13	CUJ/001/2019	No	Masculino	No	7.40	RESERVA 3
14	CUJ/006/2019	No	Masculino	No	7.30	RESERVA 4

Tabla 8.7. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN GUSTAVO A MADERO						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
1	GAM/304/2019	No	Femenino	No	9.80	GANADORA
2	GAM/602/2019	Si	Femenino	No	9.55	GANADORA POR PRIMER EMPLEO
3	GAM/326/2019	No	Femenino	No	9.52	GANADORA
4	GAM/368/2019	No	Femenino	No	9.50	GANADORA
5	GAM/195/2019	No	Femenino	No	9.40	GANADORA
6	GAM/218/2019	No	Femenino	No	9.40	GANADORA
7	GAM/296/2019	No	Femenino	No	9.40	GANADORA
8	GAM/341/2019	No	Femenino	No	9.32	GANADORA
9	GAM/129/2019	No	Femenino	No	9.30	GANADORA
10	GAM/133/2019	No	Femenino	No	9.30	GANADORA
11	GAM/209/2019	No	Femenino	No	9.30	GANADORA
12	GAM/299/2019	No	Femenino	No	9.30	GANADORA

Tabla 8.7. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN GUSTAVO A MADERO						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
13	GAM/629/2019	No	Femenino	No	9.30	GANADORA
14	GAM/650/2019	No	Femenino	No	9.30	GANADORA
15	GAM/438/2019	No	Femenino	No	9.22	RESERVA 1
16	GAM/441/2019	No	Femenino	No	9.20	RESERVA 2
17	GAM/284/2019	No	Femenino	No	9.20	RESERVA 3
18	GAM/199/2019	No	Femenino	No	9.18	RESERVA 4
19	GAM/353/2019	No	Femenino	No	9.12	RESERVA 5
20	GAM/338/2019	No	Femenino	No	9.10	RESERVA 6
21	GAM/487/2019	No	Femenino	No	9.10	RESERVA 7
22	GAM/267/2019	No	Femenino	No	9.10	RESERVA 8
23	GAM/319/2019	No	Femenino	No	9.08	RESERVA 9
24	GAM/075/2019	No	Femenino	Si	9.02	RESERVA 10
25	GAM/170/2019	No	Femenino	No	9.00	RESERVA 11
26	GAM/552/2019	No	Femenino	No	9.00	RESERVA 12
27	GAM/258/2019	No	Femenino	No	9.00	RESERVA 13
28	GAM/152/2019	No	Femenino	No	8.98	RESERVA 14
29	GAM/038/2019	No	Femenino	No	8.92	RESERVA 15
30	GAM/260/2019	No	Femenino	No	8.90	RESERVA 16
31	GAM/328/2019	No	Femenino	No	8.82	RESERVA 17
32	GAM/252/2019	No	Femenino	No	8.82	RESERVA 18
33	GAM/228/2019	No	Femenino	No	8.80	RESERVA 19
34	GAM/281/2019	No	Femenino	No	8.72	RESERVA 20
35	GAM/399/2019	No	Femenino	No	8.70	RESERVA 21
36	GAM/530/2019	No	Femenino	No	8.70	RESERVA 22
37	GAM/256/2019	No	Femenino	No	8.60	RESERVA 23
38	GAM/336/2019	No	Femenino	No	8.60	RESERVA 24
39	GAM/412/2019	Si	Femenino	No	8.59	RESERVA 25
40	GAM/308/2019	No	Femenino	No	8.58	RESERVA 26
41	GAM/446/2019	No	Femenino	No	8.58	RESERVA 27
42	GAM/264/2019	No	Femenino	No	8.50	RESERVA 28
43	GAM/484/2019	No	Femenino	No	8.50	RESERVA 29
44	GAM/250/2019	No	Femenino	No	8.48	RESERVA 30
45	GAM/135/2019	No	Femenino	No	8.42	RESERVA 31
46	GAM/437/2019	No	Femenino	No	8.40	RESERVA 32
47	GAM/327/2019	No	Femenino	No	8.40	RESERVA 33
48	GAM/200/2019	Si	Femenino	No	8.31	RESERVA 34
49	GAM/287/2019	No	Femenino	No	8.30	RESERVA 35
50	GAM/432/2019	No	Femenino	No	8.30	RESERVA 36
51	GAM/146/2019	Si	Femenino	No	8.25	RESERVA 37
52	GAM/379/2019	No	Femenino	No	8.22	RESERVA 38
53	GAM/583/2019	No	Femenino	No	8.22	RESERVA 39
54	GAM/416/2019	No	Femenino	No	8.22	RESERVA 40
55	GAM/537/2019	No	Femenino	No	8.04	RESERVA 41
56	GAM/322/2019	No	Femenino	No	8.00	RESERVA 42
57	GAM/473/2019	No	Femenino	No	8.00	RESERVA 43
58	GAM/197/2019	No	Femenino	No	7.92	RESERVA 44
59	GAM/482/2019	No	Femenino	No	7.90	RESERVA 45
60	GAM/163/2019	Si	Femenino	No	7.90	RESERVA 46
61	GAM/207/2019	No	Femenino	No	7.82	RESERVA 47
62	GAM/153/2019	No	Femenino	No	7.80	RESERVA 48
63	GAM/254/2019	Si	Femenino	No	7.76	RESERVA 49
64	GAM/181/2019	No	Femenino	Si	7.70	RESERVA 50
65	GAM/044/2019	No	Femenino	No	7.70	RESERVA 51
66	GAM/085/2019	No	Femenino	No	7.70	RESERVA 52
67	GAM/203/2019	No	Femenino	No	7.62	RESERVA 53
68	GAM/234/2019	No	Femenino	No	7.60	RESERVA 54
69	GAM/205/2019	No	Femenino	No	7.60	RESERVA 55
70	GAM/628/2019	No	Femenino	No	7.60	RESERVA 56
71	GAM/172/2019	No	Femenino	No	7.50	RESERVA 57

Tabla 8.7. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN GUSTAVO A MADERO						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
72	GAM/243/2019	No	Femenino	No	7.50	RESERVA 58
73	GAM/472/2019	No	Femenino	No	7.48	RESERVA 59
74	GAM/309/2019	No	Femenino	No	7.42	RESERVA 60
75	GAM/398/2019	No	Femenino	No	7.40	RESERVA 61
76	GAM/277/2019	Si	Femenino	No	7.35	RESERVA 62
77	GAM/001/2019	No	Femenino	Si	7.10	RESERVA 63
78	GAM/456/2019	Si	Femenino	No	6.75	RESERVA 64
79	GAM/019/2019	Si	Femenino	No	5.66	RESERVA 65
80	GAM/317/2019	No	Masculino	No	9.80	GANADORA
81	GAM/600/2019	No	Masculino	No	9.80	GANADORA
82	GAM/054/2019	No	Masculino	No	9.72	GANADORA
83	GAM/440/2019	No	Masculino	No	9.70	GANADORA
84	GAM/325/2019	No	Masculino	No	9.70	GANADORA
85	GAM/101/2019	No	Masculino	No	9.50	GANADORA
86	GAM/127/2019	No	Masculino	No	9.50	GANADORA
87	GAM/245/2019	No	Masculino	No	9.50	GANADORA
88	GAM/182/2019	No	Masculino	No	9.48	GANADORA
89	GAM/166/2019	No	Masculino	No	9.40	GANADORA
90	GAM/503/2019	Si	Masculino	No	9.35	GANADORA POR PRIMER EMPLEO
91	GAM/306/2019	No	Masculino	No	9.30	GANADORA
92	GAM/427/2019	No	Masculino	No	9.30	GANADORA
93	GAM/396/2019	No	Masculino	No	9.28	GANADORA
94	GAM/169/2019	No	Masculino	No	9.26	RESERVA 1
95	GAM/068/2019	No	Masculino	No	9.20	RESERVA 2
96	GAM/339/2019	No	Masculino	No	9.20	RESERVA 3
97	GAM/102/2019	No	Masculino	No	9.20	RESERVA 4
98	GAM/266/2019	No	Masculino	No	9.18	RESERVA 5
99	GAM/204/2019	No	Masculino	No	9.12	RESERVA 6
100	GAM/421/2019	No	Masculino	No	9.12	RESERVA 7
101	GAM/557/2019	No	Masculino	No	9.04	RESERVA 8
102	GAM/041/2019	No	Masculino	No	9.02	RESERVA 9
103	GAM/447/2019	No	Masculino	No	9.02	RESERVA 10
104	GAM/295/2019	No	Masculino	No	9.00	RESERVA 11
105	GAM/280/2019	No	Masculino	No	8.92	RESERVA 12
106	GAM/370/2019	No	Masculino	No	8.92	RESERVA 13
107	GAM/290/2019	No	Masculino	No	8.90	RESERVA 14
108	GAM/499/2019	No	Masculino	No	8.90	RESERVA 15
109	GAM/249/2019	No	Masculino	No	8.78	RESERVA 16
110	GAM/359/2019	No	Masculino	No	8.72	RESERVA 17
111	GAM/255/2019	No	Masculino	No	8.70	RESERVA 18
112	GAM/148/2019	No	Masculino	No	8.70	RESERVA 19
113	GAM/330/2019	No	Masculino	No	8.68	RESERVA 20
114	GAM/307/2019	No	Masculino	No	8.60	RESERVA 21
115	GAM/428/2019	No	Masculino	No	8.60	RESERVA 22
116	GAM/145/2019	No	Masculino	No	8.60	RESERVA 23
117	GAM/548/2019	No	Masculino	No	8.60	RESERVA 24
118	GAM/375/2019	Si	Masculino	No	8.60	RESERVA 25
119	GAM/402/2019	No	Masculino	No	8.58	RESERVA 26
120	GAM/350/2019	No	Masculino	No	8.50	RESERVA 27
121	GAM/566/2019	No	Masculino	No	8.50	RESERVA 28
122	GAM/240/2019	No	Masculino	Si	8.50	RESERVA 29
123	GAM/305/2019	No	Masculino	No	8.50	RESERVA 30
124	GAM/538/2019	No	Masculino	No	8.50	RESERVA 31
125	GAM/235/2019	No	Masculino	No	8.48	RESERVA 32
126	GAM/393/2019	No	Masculino	No	8.48	RESERVA 33
127	GAM/413/2019	No	Masculino	No	8.48	RESERVA 34
128	GAM/409/2019	No	Masculino	No	8.42	RESERVA 35
129	GAM/219/2019	No	Masculino	No	8.40	RESERVA 36
130	GAM/590/2019	No	Masculino	No	8.40	RESERVA 37

Tabla 8.7. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN GUSTAVO A MADERO						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
131	GAM/342/2019	No	Masculino	No	8.32	RESERVA 38
132	GAM/479/2019	No	Masculino	No	8.30	RESERVA 39
133	GAM/483/2019	No	Masculino	No	8.30	RESERVA 40
134	GAM/315/2019	No	Masculino	No	8.28	RESERVA 41
135	GAM/463/2019	No	Masculino	No	8.20	RESERVA 42
136	GAM/439/2019	No	Masculino	No	8.18	RESERVA 43
137	GAM/384/2019	Si	Masculino	No	8.15	RESERVA 44
138	GAM/618/2019	No	Masculino	No	8.10	RESERVA 45
139	GAM/488/2019	No	Masculino	No	8.08	RESERVA 46
140	GAM/031/2019	Si	Masculino	No	7.91	RESERVA 47
141	GAM/420/2019	No	Masculino	No	7.90	RESERVA 48
142	GAM/518/2019	No	Masculino	No	7.90	RESERVA 49
143	GAM/215/2019	No	Masculino	No	7.88	RESERVA 50
144	GAM/360/2019	Si	Masculino	No	7.84	RESERVA 51
145	GAM/039/2019	No	Masculino	No	7.80	RESERVA 52
146	GAM/055/2019	No	Masculino	No	7.74	RESERVA 53
147	GAM/165/2019	Si	Masculino	No	7.74	RESERVA 54
148	GAM/495/2019	No	Masculino	No	7.70	RESERVA 55
149	GAM/318/2019	No	Masculino	No	7.60	RESERVA 56
150	GAM/156/2019	No	Masculino	No	7.58	RESERVA 57
151	GAM/533/2019	No	Masculino	No	7.58	RESERVA 58
152	GAM/576/2019	No	Masculino	No	7.40	RESERVA 59

Tabla 8.8. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN IZTACALCO						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
1	IZC/173/2019	No	Femenino	No	9.10	GANADORA
2	IZC/032/2019	No	Femenino	No	9.02	GANADORA
3	IZC/029/2019	No	Femenino	No	8.90	GANADORA
4	IZC/104/2019	No	Femenino	No	8.90	GANADORA
5	IZC/244/2019	No	Femenino	No	8.80	GANADORA
6	IZC/035/2019	No	Femenino	No	8.72	RESERVA 1
7	IZC/007/2019	No	Femenino	No	8.12	RESERVA 2
8	IZC/033/2019	No	Femenino	No	8.12	RESERVA 3
9	IZC/051/2019	No	Femenino	No	8.10	RESERVA 4
10	IZC/009/2019	No	Femenino	No	8.08	RESERVA 5
11	IZC/010/2019	No	Femenino	No	8.00	RESERVA 6
12	IZC/079/2019	Si	Femenino	No	7.99	RESERVA 7
13	IZC/093/2019	No	Femenino	No	7.90	RESERVA 8
14	IZC/196/2019	Si	Femenino	No	7.86	RESERVA 9
15	IZC/136/2019	No	Femenino	Si	7.80	RESERVA 10
16	IZC/085/2019	No	Femenino	No	7.72	RESERVA 11
17	IZC/114/2019	No	Femenino	No	7.42	RESERVA 12
18	IZC/141/2019	No	Femenino	No	7.36	RESERVA 13
19	IZC/166/2019	No	Femenino	No	7.28	RESERVA 14
20	IZC/120/2019	Si	Femenino	No	7.24	RESERVA 15
21	IZC/113/2019	No	Masculino	No	9.42	GANADORA
22	IZC/038/2019	No	Masculino	No	9.30	GANADORA
23	IZC/155/2019	No	Masculino	Si	9.30	GANADORA POR DISCAPACIDAD
24	IZC/229/2019	No	Masculino	No	9.20	GANADORA
25	IZC/217/2019	No	Masculino	No	9.10	RESERVA 1
26	IZC/100/2019	No	Masculino	No	9.10	RESERVA 2
27	IZC/146/2019	No	Masculino	No	9.00	RESERVA 3
28	IZC/213/2019	No	Masculino	No	8.90	RESERVA 4
29	IZC/171/2019	No	Masculino	No	8.80	RESERVA 5
30	IZC/157/2019	Si	Masculino	No	8.80	RESERVA 6
31	IZC/177/2019	No	Masculino	No	8.70	RESERVA 7
32	IZC/013/2019	No	Masculino	No	8.70	RESERVA 8
33	IZC/020/2019	No	Masculino	No	8.60	RESERVA 9

Tabla 8.8. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN IZTACALCO						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
34	IZC/080/2019	No	Masculino	No	8.52	RESERVA 10
35	IZC/111/2019	No	Masculino	No	8.50	RESERVA 11
36	IZC/239/2019	No	Masculino	No	8.40	RESERVA 12
37	IZC/161/2019	No	Masculino	No	8.10	RESERVA 13
38	IZC/073/2019	Si	Masculino	No	7.85	RESERVA 14
39	IZC/086/2019	No	Masculino	No	7.62	RESERVA 15
40	IZC/058/2019	No	Masculino	No	7.40	RESERVA 16
41	IZC/164/2019	No	Masculino	No	7.40	RESERVA 17
42	IZC/139/2019	No	Masculino	No	7.32	RESERVA 18

Tabla 8.9. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN IZTAPALAPA						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
1	IZP/547/2019	No	Femenino	No	9.80	GANADORA
2	IZP/251/2019	No	Femenino	No	9.70	GANADORA
3	IZP/266/2019	No	Femenino	No	9.60	GANADORA
4	IZP/289/2019	No	Femenino	No	9.60	GANADORA
5	IZP/715/2019	No	Femenino	No	9.60	GANADORA
6	IZP/075/2019	No	Femenino	No	9.42	GANADORA
7	IZP/538/2019	No	Femenino	No	9.42	GANADORA
8	IZP/039/2019	No	Femenino	No	9.40	GANADORA
9	IZP/204/2019	No	Femenino	No	9.40	GANADORA
10	IZP/439/2019	No	Femenino	No	9.40	GANADORA
11	IZP/496/2019	No	Femenino	No	9.40	GANADORA
12	IZP/477/2019	No	Femenino	No	9.32	GANADORA
13	IZP/170/2019	No	Femenino	No	9.30	GANADORA
14	IZP/529/2019	No	Femenino	No	9.30	GANADORA
15	IZP/306/2019	Si	Femenino	No	9.25	GANADORA
16	IZP/388/2019	No	Femenino	No	9.22	GANADORA
17	IZP/213/2019	No	Femenino	No	9.20	GANADORA
18	IZP/157/2019	No	Femenino	No	9.20	GANADORA
19	IZP/518/2019	Si	Femenino	No	9.10	GANADORA POR PRIMER EMPLEO
20	IZP/531/2019	Si	Femenino	No	8.89	GANADORA POR PRIMER EMPLEO
21	IZP/316/2019	No	Femenino	No	9.20	RESERVA 1
22	IZP/683/2019	No	Femenino	No	9.20	RESERVA 2
23	IZP/502/2019	No	Femenino	No	9.18	RESERVA 3
24	IZP/127/2019	No	Femenino	No	9.18	RESERVA 4
25	IZP/394/2019	No	Femenino	No	9.12	RESERVA 5
26	IZP/645/2019	No	Femenino	No	9.12	RESERVA 6
27	IZP/313/2019	No	Femenino	No	9.10	RESERVA 7
28	IZP/118/2019	No	Femenino	No	9.10	RESERVA 8
29	IZP/326/2019	No	Femenino	No	9.02	RESERVA 9
30	IZP/787/2019	No	Femenino	No	9.00	RESERVA 10
31	IZP/271/2019	No	Femenino	No	9.00	RESERVA 11
32	IZP/485/2019	No	Femenino	No	9.00	RESERVA 12
33	IZP/182/2019	No	Femenino	No	9.00	RESERVA 13
34	IZP/110/2019	No	Femenino	No	8.98	RESERVA 14
35	IZP/080/2019	No	Femenino	No	8.92	RESERVA 15
36	IZP/310/2019	No	Femenino	No	8.90	RESERVA 16
37	IZP/357/2019	No	Femenino	No	8.90	RESERVA 17
38	IZP/030/2019	No	Femenino	No	8.90	RESERVA 18
39	IZP/506/2019	No	Femenino	No	8.90	RESERVA 19
40	IZP/063/2019	No	Femenino	No	8.88	RESERVA 20
41	IZP/697/2019	No	Femenino	No	8.82	RESERVA 21
42	IZP/519/2019	No	Femenino	No	8.82	RESERVA 22
43	IZP/398/2019	No	Femenino	No	8.80	RESERVA 23
44	IZP/549/2019	No	Femenino	No	8.80	RESERVA 24
45	IZP/339/2019	No	Femenino	No	8.80	RESERVA 25
46	IZP/024/2019	No	Femenino	No	8.80	RESERVA 26

9

Tabla 8.9. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN IZTAPALAPA						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
47	IZP/135/2019	No	Femenino	No	8.80	RESERVA 27
48	IZP/117/2019	No	Femenino	No	8.72	RESERVA 28
49	IZP/322/2019	No	Femenino	No	8.72	RESERVA 29
50	IZP/552/2019	No	Femenino	No	8.70	RESERVA 30
51	IZP/026/2019	No	Femenino	No	8.70	RESERVA 31
52	IZP/413/2019	No	Femenino	No	8.68	RESERVA 32
53	IZP/119/2019	Si	Femenino	No	8.65	RESERVA 33
54	IZP/623/2019	No	Femenino	No	8.60	RESERVA 34
55	IZP/301/2019	No	Femenino	No	8.60	RESERVA 35
56	IZP/610/2019	No	Femenino	No	8.60	RESERVA 36
57	IZP/625/2019	Si	Femenino	No	8.60	RESERVA 37
58	IZP/347/2019	No	Femenino	No	8.54	RESERVA 38
59	IZP/154/2019	No	Femenino	No	8.50	RESERVA 39
60	IZP/199/2019	Si	Femenino	No	8.50	RESERVA 40
61	IZP/005/2019	Si	Femenino	No	8.50	RESERVA 41
62	IZP/091/2019	No	Femenino	No	8.44	RESERVA 42
63	IZP/607/2019	No	Femenino	No	8.40	RESERVA 43
64	IZP/461/2019	No	Femenino	No	8.40	RESERVA 44
65	IZP/749/2019	No	Femenino	No	8.40	RESERVA 45
66	IZP/606/2019	No	Femenino	No	8.40	RESERVA 46
67	IZP/489/2019	No	Femenino	No	8.40	RESERVA 47
68	IZP/163/2019	No	Femenino	No	8.40	RESERVA 48
69	IZP/176/2019	No	Femenino	No	8.40	RESERVA 49
70	IZP/003/2019	No	Femenino	No	8.38	RESERVA 50
71	IZP/145/2019	Si	Femenino	No	8.35	RESERVA 51
72	IZP/795/2019	Si	Femenino	No	8.35	RESERVA 52
73	IZP/001/2019	No	Femenino	No	8.34	RESERVA 53
74	IZP/112/2019	No	Femenino	Si	8.32	RESERVA 54
75	IZP/124/2019	No	Femenino	No	8.30	RESERVA 55
76	IZP/792/2019	No	Femenino	No	8.30	RESERVA 56
77	IZP/148/2019	No	Femenino	No	8.30	RESERVA 57
78	IZP/358/2019	Si	Femenino	No	8.30	RESERVA 58
79	IZP/785/2019	No	Femenino	No	8.22	RESERVA 59
80	IZP/272/2019	No	Femenino	No	8.20	RESERVA 60
81	IZP/168/2019	No	Femenino	No	8.20	RESERVA 61
82	IZP/232/2019	No	Femenino	No	8.20	RESERVA 62
83	IZP/753/2019	No	Femenino	No	8.12	RESERVA 63
84	IZP/373/2019	No	Femenino	No	8.10	RESERVA 64
85	IZP/424/2019	No	Femenino	No	8.10	RESERVA 65
86	IZP/263/2019	No	Femenino	No	8.10	RESERVA 66
87	IZP/757/2019	No	Femenino	No	8.10	RESERVA 67
88	IZP/513/2019	No	Femenino	No	8.02	RESERVA 68
89	IZP/323/2019	No	Femenino	No	8.00	RESERVA 69
90	IZP/617/2019	No	Femenino	No	8.00	RESERVA 70
91	IZP/384/2019	No	Femenino	No	8.00	RESERVA 71
92	IZP/174/2019	No	Femenino	No	8.00	RESERVA 72
93	IZP/187/2019	No	Femenino	No	8.00	RESERVA 73
94	IZP/211/2019	No	Femenino	No	8.00	RESERVA 73
95	IZP/558/2019	No	Femenino	No	7.92	RESERVA 75
96	IZP/372/2019	No	Femenino	No	7.90	RESERVA 76
97	IZP/405/2019	No	Femenino	No	7.90	RESERVA 77
98	IZP/284/2019	No	Femenino	No	7.90	RESERVA 78
99	IZP/517/2019	Si	Femenino	No	7.85	RESERVA 79
100	IZP/540/2019	Si	Femenino	No	7.84	RESERVA 80
101	IZP/356/2019	No	Femenino	No	7.82	RESERVA 81
102	IZP/560/2019	No	Femenino	No	7.82	RESERVA 82
103	IZP/065/2019	No	Femenino	No	7.82	RESERVA 83
104	IZP/420/2019	No	Femenino	No	7.80	RESERVA 84
105	IZP/698/2019	No	Femenino	No	7.80	RESERVA 85

Tabla 8.9. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN IZTAPALAPA						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
106	IZP/408/2019	No	Femenino	No	7.80	RESERVA 86
107	IZP/208/2019	No	Femenino	No	7.80	RESERVA 87
108	IZP/346/2019	No	Femenino	No	7.80	RESERVA 88
109	IZP/237/2019	No	Femenino	No	7.78	RESERVA 89
110	IZP/756/2019	No	Femenino	No	7.78	RESERVA 91
111	IZP/101/2019	No	Femenino	No	7.78	RESERVA 90
112	IZP/381/2019	No	Femenino	No	7.74	RESERVA 92
113	IZP/280/2019	No	Femenino	No	7.74	RESERVA 93
114	IZP/366/2019	No	Femenino	No	7.70	RESERVA 94
115	IZP/100/2019	No	Femenino	No	7.68	RESERVA 95
116	IZP/386/2019	No	Femenino	No	7.62	RESERVA 96
117	IZP/641/2019	No	Femenino	No	7.60	RESERVA 97
118	IZP/647/2019	Si	Femenino	No	7.55	RESERVA 98
119	IZP/002/2019	No	Femenino	No	7.52	RESERVA 99
120	IZP/015/2019	No	Femenino	No	7.50	RESERVA 100
121	IZP/090/2019	No	Femenino	No	7.42	RESERVA 101
122	IZP/270/2019	No	Femenino	No	7.42	RESERVA 102
123	IZP/362/2019	Si	Femenino	No	7.35	RESERVA 103
124	IZP/670/2019	Si	Femenino	No	7.35	RESERVA 104
125	IZP/234/2019	No	Femenino	No	7.18	RESERVA 105
126	IZP/160/2019	No	Masculino	No	9.70	GANADORA
127	IZP/162/2019	No	Masculino	No	9.60	GANADORA
128	IZP/169/2019	No	Masculino	No	9.60	GANADORA
129	IZP/471/2019	No	Masculino	No	9.60	GANADORA
130	IZP/437/2019	No	Masculino	No	9.52	GANADORA
131	IZP/105/2019	No	Masculino	No	9.50	GANADORA
132	IZP/268/2019	No	Masculino	No	9.50	GANADORA
133	IZP/441/2019	No	Masculino	No	9.50	GANADORA
134	IZP/214/2019	No	Masculino	No	9.40	GANADORA
135	IZP/632/2019	No	Masculino	No	9.40	GANADORA
136	IZP/052/2019	No	Masculino	No	9.40	GANADORA
137	IZP/419/2019	No	Masculino	No	9.30	GANADORA
138	IZP/653/2019	No	Masculino	No	9.30	GANADORA
139	IZP/422/2019	No	Masculino	No	9.30	GANADORA
140	IZP/721/2019	No	Masculino	No	9.30	GANADORA
141	IZP/307/2019	No	Masculino	No	9.30	GANADORA
142	IZP/574/2019	No	Masculino	No	9.22	GANADORA
143	IZP/410/2019	No	Masculino	No	9.20	GANADORA
144	IZP/739/2019	No	Masculino	No	9.20	GANADORA
145	IZP/108/2019	No	Masculino	No	9.10	GANADORA
146	IZP/220/2019	No	Masculino	No	9.10	RESERVA 1
147	IZP/733/2019	No	Masculino	No	9.10	RESERVA 2
148	IZP/593/2019	No	Masculino	No	9.10	RESERVA 3
149	IZP/747/2019	No	Masculino	No	9.10	RESERVA 4
150	IZP/018/2019	No	Masculino	No	9.08	RESERVA 5
151	IZP/512/2019	No	Masculino	No	9.02	RESERVA 6
152	IZP/587/2019	No	Masculino	No	9.02	RESERVA 7
153	IZP/400/2019	No	Masculino	No	9.00	RESERVA 8
154	IZP/417/2019	No	Masculino	No	9.00	RESERVA 9
155	IZP/482/2019	No	Masculino	No	8.98	RESERVA 10
156	IZP/194/2019	No	Masculino	Si	8.98	RESERVA 11
157	IZP/404/2019	No	Masculino	No	8.98	RESERVA 12
158	IZP/456/2019	No	Masculino	No	8.90	RESERVA 13
159	IZP/391/2019	No	Masculino	No	8.90	RESERVA 14
160	IZP/172/2019	No	Masculino	No	8.90	RESERVA 15
161	IZP/044/2019	No	Masculino	No	8.86	RESERVA 16
162	IZP/577/2019	No	Masculino	No	8.82	RESERVA 17
163	IZP/469/2019	Si	Masculino	No	8.80	RESERVA 18
164	IZP/507/2019	Si	Masculino	No	8.80	RESERVA 18

Tabla 8.9. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN IZTAPALAPA						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
165	IZP/525/2019	No	Masculino	No	8.72	RESERVA 20
166	IZP/720/2019	No	Masculino	No	8.70	RESERVA 21
167	IZP/602/2019	No	Masculino	No	8.70	RESERVA 22
168	IZP/207/2019	No	Masculino	No	8.70	RESERVA 23
169	IZP/143/2019	No	Masculino	No	8.68	RESERVA 24
170	IZP/481/2019	Si	Masculino	Si	8.65	RESERVA 25
171	IZP/544/2019	No	Masculino	No	8.62	RESERVA 26
172	IZP/768/2019	No	Masculino	No	8.60	RESERVA 27
173	IZP/418/2019	No	Masculino	No	8.58	RESERVA 28
174	IZP/460/2019	No	Masculino	No	8.54	RESERVA 29
175	IZP/570/2019	No	Masculino	No	8.52	RESERVA 30
176	IZP/604/2019	No	Masculino	No	8.50	RESERVA 31
177	IZP/254/2019	No	Masculino	No	8.50	RESERVA 32
178	IZP/454/2019	No	Masculino	No	8.44	RESERVA 33
179	IZP/626/2019	No	Masculino	No	8.42	RESERVA 34
180	IZP/576/2019	No	Masculino	No	8.40	RESERVA 35
181	IZP/726/2019	No	Masculino	No	8.40	RESERVA 36
182	IZP/609/2019	No	Masculino	No	8.40	RESERVA 37
183	IZP/175/2019	No	Masculino	No	8.40	RESERVA 38
184	IZP/550/2019	No	Masculino	No	8.32	RESERVA 39
185	IZP/349/2019	No	Masculino	No	8.30	RESERVA 40
186	IZP/261/2019	No	Masculino	No	8.30	RESERVA 41
187	IZP/287/2019	Si	Masculino	No	8.30	RESERVA 42
188	IZP/530/2019	No	Masculino	No	8.20	RESERVA 43
189	IZP/156/2019	No	Masculino	No	8.20	RESERVA 44
190	IZP/147/2019	No	Masculino	No	8.10	RESERVA 45
191	IZP/295/2019	No	Masculino	No	8.10	RESERVA 46
192	IZP/450/2019	No	Masculino	No	8.04	RESERVA 47
193	IZP/219/2019	No	Masculino	No	8.00	RESERVA 48
194	IZP/742/2019	No	Masculino	No	8.00	RESERVA 49
195	IZP/448/2019	No	Masculino	No	7.94	RESERVA 50
196	IZP/598/2019	No	Masculino	No	7.92	RESERVA 51
197	IZP/754/2019	No	Masculino	No	7.90	RESERVA 52
198	IZP/516/2019	Si	Masculino	No	7.85	RESERVA 53
199	IZP/537/2019	No	Masculino	No	7.80	RESERVA 54
200	IZP/612/2019	No	Masculino	No	7.80	RESERVA 55
201	IZP/144/2019	No	Masculino	No	7.78	RESERVA 56
202	IZP/564/2019	Si	Masculino	No	7.75	RESERVA 57
203	IZP/455/2019	No	Masculino	No	7.74	RESERVA 58
204	IZP/727/2019	No	Masculino	No	7.72	RESERVA 59
205	IZP/285/2019	No	Masculino	No	7.70	RESERVA 60
206	IZP/188/2019	No	Masculino	No	7.70	RESERVA 61
207	IZP/139/2019	No	Masculino	No	7.70	RESERVA 62
208	IZP/368/2019	No	Masculino	No	7.68	RESERVA 63
209	IZP/038/2019	No	Masculino	No	7.62	RESERVA 64
210	IZP/711/2019	No	Masculino	No	7.62	RESERVA 65
211	IZP/297/2019	Si	Masculino	No	7.60	RESERVA 66
212	IZP/241/2019	No	Masculino	No	7.60	RESERVA 67
213	IZP/093/2019	No	Masculino	No	7.58	RESERVA 68
214	IZP/476/2019	No	Masculino	No	7.50	RESERVA 69
215	IZP/636/2019	No	Masculino	No	7.42	RESERVA 70
216	IZP/025/2019	No	Masculino	No	7.40	RESERVA 71
217	IZP/106/2019	No	Masculino	No	7.40	RESERVA 72
218	IZP/282/2019	No	Masculino	No	7.32	RESERVA 73
219	IZP/043/2019	No	Masculino	No	7.20	RESERVA 74
220	IZP/644/2019	Si	Masculino	No	7.19	RESERVA 75
221	IZP/305/2019	No	Masculino	No	6.40	RESERVA 76

Tabla 8.10. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
1	LMC/041/2019	No	Femenino	No	9.60	GANADORA
2	LMC/039/2019	No	Femenino	No	9.50	GANADORA
3	LMC/070/2019	No	Femenino	No	8.90	GANADORA
4	LMC/082/2019	No	Femenino	No	8.82	RESERVA 1
5	LMC/064/2019	No	Femenino	No	8.60	RESERVA 2
6	LMC/017/2019	No	Femenino	No	8.60	RESERVA 3
7	LMC/008/2019	No	Femenino	No	8.50	RESERVA 4
8	LMC/019/2019	No	Femenino	No	8.18	RESERVA 5
9	LMC/048/2019	Si	Femenino	No	7.99	RESERVA 6
10	LMC/046/2019	Si	Femenino	No	7.95	RESERVA 7
11	LMC/029/2019	Si	Femenino	No	7.70	RESERVA 8
12	LMC/012/2019	No	Femenino	No	7.58	RESERVA 9
13	LMC/001/2019	No	Masculino	No	9.70	GANADORA
14	LMC/044/2019	No	Masculino	No	9.62	GANADORA
15	LMC/053/2019	Si	Masculino	No	9.60	GANADORA POR PRIMER EMPLEO
16	LMC/076/2019	No	Masculino	No	9.60	RESERVA 1
17	LMC/036/2019	No	Masculino	No	9.40	RESERVA 2
18	LMC/051/2019	No	Masculino	No	9.20	RESERVA 3
19	LMC/045/2019	No	Masculino	No	9.12	RESERVA 4
20	LMC/043/2019	No	Masculino	No	9.08	RESERVA 5
21	LMC/066/2019	No	Masculino	No	8.90	RESERVA 6
22	LMC/033/2019	No	Masculino	No	8.30	RESERVA 7
23	LMC/084/2019	No	Masculino	No	8.22	RESERVA 8
24	LMC/003/2019	No	Masculino	No	8.20	RESERVA 9
25	LMC/009/2019	No	Masculino	No	8.20	RESERVA 10
26	LMC/023/2019	No	Masculino	No	7.90	RESERVA 11

Tabla 8.11. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN MILPA ALTA						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
1	MAL/020/2019	No	Femenino	No	9.12	GANADORA
2	MAL/028/2019	No	Femenino	No	9.12	GANADORA
3	MAL/045/2019	No	Femenino	No	9.02	RESERVA 1
4	MAL/036/2019	No	Femenino	No	9.00	RESERVA 2
5	MAL/067/2019	No	Femenino	No	8.92	RESERVA 3
6	MAL/068/2019	No	Femenino	No	8.48	RESERVA 4
7	MAL/062/2019	No	Femenino	No	8.42	RESERVA 5
8	MAL/014/2019	No	Femenino	No	8.30	RESERVA 6
9	MAL/051/2019	No	Femenino	No	8.02	RESERVA 7
10	MAL/041/2019	No	Femenino	No	7.72	RESERVA 8
11	MAL/058/2019	No	Femenino	No	7.62	RESERVA 9
12	MAL/057/2019	No	Femenino	No	7.60	RESERVA 10
13	MAL/061/2019	No	Femenino	No	7.32	RESERVA 11
14	MAL/042/2019	No	Femenino	No	7.32	RESERVA 12
15	MAL/044/2019	Si	Femenino	No	6.75	RESERVA 13
16	MAL/026/2019	No	Masculino	No	9.18	GANADORA
17	MAL/008/2019	No	Masculino	No	8.88	RESERVA 1
18	MAL/021/2019	No	Masculino	No	8.30	RESERVA 2
19	MAL/035/2019	No	Masculino	No	7.98	RESERVA 3
20	MAL/010/2019	No	Masculino	Si	7.08	RESERVA 4

Tabla 8.12. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN MIGUEL HIDALGO						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
1	MHI/126/2019	No	Femenino	No	9.60	GANADORA
2	MHI/114/2019	No	Femenino	No	9.60	GANADORA
3	MHI/125/2019	No	Femenino	No	9.60	GANADORA
4	MHI/066/2019	No	Femenino	No	9.50	GANADORA

Tabla 8.12. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN MIGUEL HIDALGO						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
5	MHI/101/2019	No	Femenino	No	9.40	GANADORA
6	MHI/082/2019	No	Femenino	No	9.20	RESERVA 1
7	MHI/069/2019	No	Femenino	No	9.20	RESERVA 2
8	MHI/102/2019	No	Femenino	No	9.20	RESERVA 3
9	MHI/037/2019	No	Femenino	No	9.10	RESERVA 4
10	MHI/055/2019	No	Femenino	No	9.10	RESERVA 5
11	MHI/073/2019	No	Femenino	No	9.10	RESERVA 6
12	MHI/120/2019	No	Femenino	No	8.60	RESERVA 7
13	MHI/092/2019	No	Femenino	No	8.52	RESERVA 8
14	MHI/041/2019	No	Femenino	No	8.40	RESERVA 9
15	MHI/072/2019	No	Femenino	No	8.30	RESERVA 10
16	MHI/104/2019	No	Femenino	No	8.30	RESERVA 11
17	MHI/057/2019	No	Femenino	No	8.20	RESERVA 12
18	MHI/032/2019	No	Femenino	No	8.00	RESERVA 13
19	MHI/038/2019	No	Femenino	No	7.90	RESERVA 14
20	MHI/045/2019	No	Masculino	No	9.80	GANADORA
21	MHI/061/2019	No	Masculino	No	9.50	GANADORA
22	MHI/020/2019	No	Masculino	No	9.40	GANADORA
23	MHI/046/2019	No	Masculino	No	9.10	GANADORA
24	MHI/097/2019	No	Masculino	No	9.00	RESERVA 1
25	MHI/013/2019	No	Masculino	No	9.00	RESERVA 2
26	MHI/049/2019	No	Masculino	No	8.90	RESERVA 3
27	MHI/085/2019	No	Masculino	No	8.80	RESERVA 4
28	MHI/031/2019	No	Masculino	No	8.60	RESERVA 5
29	MHI/089/2019	No	Masculino	No	8.60	RESERVA 6
30	MHI/026/2019	No	Masculino	No	8.30	RESERVA 7
31	MHI/119/2019	No	Masculino	No	8.00	RESERVA 8

Tabla 8.13. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN TLALPAN						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
1	TLA/028/2019	No	Femenino	No	9.90	GANADORA
2	TLA/121/2019	No	Femenino	Si	9.80	GANADORA POR DISCAPACIDAD
3	TLA/240/2019	No	Femenino	No	9.80	GANADORA
4	TLA/003/2019	No	Femenino	Si	9.70	GANADORA POR DISCAPACIDAD
5	TLA/037/2019	No	Femenino	No	9.70	GANADORA
6	TLA/120/2019	No	Femenino	No	9.70	GANADORA
7	TLA/007/2019	No	Femenino	No	9.50	GANADORA
8	TLA/031/2019	No	Femenino	No	9.40	GANADORA
9	TLA/006/2019	No	Femenino	No	9.40	RESERVA 1
10	TLA/212/2019	No	Femenino	No	9.32	RESERVA 2
11	TLA/125/2019	No	Femenino	No	9.30	RESERVA 3
12	TLA/208/2019	No	Femenino	No	9.30	RESERVA 4
13	TLA/235/2019	No	Femenino	No	9.20	RESERVA 5
14	TLA/102/2019	No	Femenino	No	9.18	RESERVA 6
15	TLA/169/2019	No	Femenino	No	9.10	RESERVA 7
16	TLA/107/2019	No	Femenino	No	9.10	RESERVA 8
17	TLA/084/2019	No	Femenino	No	9.10	RESERVA 9
18	TLA/207/2019	No	Femenino	No	8.92	RESERVA 10
19	TLA/064/2019	No	Femenino	No	8.90	RESERVA 11
20	TLA/202/2019	No	Femenino	No	8.80	RESERVA 12
21	TLA/094/2019	Si	Femenino	No	8.80	RESERVA 13
22	TLA/034/2019	No	Femenino	No	8.70	RESERVA 14
23	TLA/244/2019	No	Femenino	No	8.70	RESERVA 15
24	TLA/238/2019	No	Femenino	No	8.70	RESERVA 16
25	TLA/281/2019	No	Femenino	No	8.70	RESERVA 17
26	TLA/124/2019	No	Femenino	No	8.68	RESERVA 18
27	TLA/257/2019	No	Femenino	No	8.50	RESERVA 19
28	TLA/264/2019	No	Femenino	No	8.50	RESERVA 20

Tabla 8.13. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN TLALPAN						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
29	TLA/253/2019	No	Femenino	No	8.40	RESERVA 21
30	TLA/093/2019	No	Femenino	No	8.40	RESERVA 22
31	TLA/005/2019	No	Femenino	No	8.30	RESERVA 23
32	TLA/011/2019	Si	Femenino	No	8.30	RESERVA 24
33	TLA/059/2019	No	Femenino	No	8.20	RESERVA 25
34	TLA/290/2019	No	Femenino	No	8.10	RESERVA 26
35	TLA/032/2019	No	Femenino	No	8.10	RESERVA 27
36	TLA/018/2019	No	Femenino	No	8.10	RESERVA 28
37	TLA/033/2019	No	Femenino	No	8.08	RESERVA 29
38	TLA/143/2019	No	Femenino	No	7.98	RESERVA 30
39	TLA/254/2019	No	Femenino	No	7.90	RESERVA 31
40	TLA/119/2019	No	Femenino	No	7.82	RESERVA 32
41	TLA/075/2019	No	Femenino	No	7.82	RESERVA 33
42	TLA/041/2019	No	Femenino	No	7.82	RESERVA 34
43	TLA/101/2019	No	Femenino	No	7.72	RESERVA 35
44	TLA/177/2019	No	Femenino	No	7.62	RESERVA 36
45	TLA/274/2019	No	Femenino	No	7.62	RESERVA 37
46	TLA/275/2019	No	Femenino	No	7.60	RESERVA 38
47	TLA/156/2019	No	Femenino	No	7.30	RESERVA 39
48	TLA/014/2019	No	Femenino	No	7.20	RESERVA 40
49	TLA/163/2019	No	Femenino	No	7.12	RESERVA 41
50	TLA/180/2019	No	Femenino	No	7.02	RESERVA 42
51	TLA/160/2019	No	Femenino	No	6.92	RESERVA 43
52	TLA/151/2019	Si	Femenino	No	6.45	RESERVA 44
53	TLA/071/2019	No	Masculino	No	9.50	GANADORA
54	TLA/091/2019	No	Masculino	No	9.50	GANADORA
55	TLA/089/2019	Si	Masculino	No	9.30	GANADORA POR PRIMER EMPLEO
56	TLA/001/2019	No	Masculino	Si	9.10	GANADORA POR DISCAPACIDAD
57	TLA/221/2019	No	Masculino	No	9.10	GANADORA
58	TLA/229/2019	No	Masculino	No	9.00	GANADORA
59	TLA/126/2019	No	Masculino	No	8.90	GANADORA
60	TLA/137/2019	No	Masculino	No	8.90	GANADORA
61	TLA/164/2019	No	Masculino	No	8.80	RESERVA 1
62	TLA/086/2019	No	Masculino	No	8.80	RESERVA 2
63	TLA/074/2019	No	Masculino	No	8.80	RESERVA 3
64	TLA/067/2019	No	Masculino	No	8.60	RESERVA 4
65	TLA/136/2019	No	Masculino	No	8.60	RESERVA 5
66	TLA/158/2019	No	Masculino	No	8.60	RESERVA 6
67	TLA/289/2019	No	Masculino	No	8.40	RESERVA 7
68	TLA/284/2019	No	Masculino	No	8.22	RESERVA 8
69	TLA/117/2019	No	Masculino	No	8.22	RESERVA 9
70	TLA/267/2019	No	Masculino	No	8.20	RESERVA 10
71	TLA/246/2019	No	Masculino	No	8.20	RESERVA 11
72	TLA/022/2019	No	Masculino	No	8.20	RESERVA 12
73	TLA/017/2019	No	Masculino	No	8.20	RESERVA 13
74	TLA/131/2019	No	Masculino	No	8.20	RESERVA 14
75	TLA/247/2019	No	Masculino	No	8.08	RESERVA 15
76	TLA/225/2019	No	Masculino	No	8.00	RESERVA 16
77	TLA/296/2019	Si	Masculino	No	7.94	RESERVA 17
78	TLA/057/2019	No	Masculino	No	7.92	RESERVA 18
79	TLA/249/2019	No	Masculino	No	7.90	RESERVA 19
80	TLA/193/2019	No	Masculino	No	7.80	RESERVA 20
81	TLA/248/2019	Si	Masculino	No	7.69	RESERVA 21
82	TLA/039/2019	No	Masculino	No	7.68	RESERVA 22
83	TLA/204/2019	No	Masculino	No	7.60	RESERVA 23
84	TLA/236/2019	No	Masculino	No	7.60	RESERVA 24
85	TLA/282/2019	No	Masculino	No	7.50	RESERVA 25
86	TLA/030/2019	No	Masculino	No	7.50	RESERVA 26
87	TLA/051/2019	No	Masculino	No	7.38	RESERVA 27

Tabla 8.13. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN TLALPAN						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
88	TLA/082/2019	No	Masculino	No	7.30	RESERVA 28
89	TLA/220/2019	No	Masculino	No	6.70	RESERVA 29

Tabla 8.14. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN TLÁHUAC						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
1	TLC/007/2019	No	Femenino	No	9.60	GANADORA
2	TLC/073/2019	No	Femenino	No	9.60	GANADORA
3	TLC/082/2019	No	Femenino	No	9.28	GANADORA
4	TLC/113/2019	No	Femenino	No	9.08	GANADORA
5	TLC/140/2019	No	Femenino	No	9.02	RESERVA 1
6	TLC/124/2019	No	Femenino	No	8.70	RESERVA 2
7	TLC/131/2019	No	Femenino	No	8.60	RESERVA 3
8	TLC/076/2019	No	Femenino	No	8.50	RESERVA 4
9	TLC/012/2019	No	Femenino	No	8.40	RESERVA 5
10	TLC/020/2019	No	Femenino	No	8.40	RESERVA 6
11	TLC/009/2019	No	Femenino	No	8.30	RESERVA 7
12	TLC/028/2019	No	Femenino	No	8.22	RESERVA 8
13	TLC/173/2019	No	Femenino	No	8.00	RESERVA 9
14	TLC/015/2019	No	Femenino	No	7.98	RESERVA 10
15	TLC/002/2019	No	Femenino	No	7.84	RESERVA 11
16	TLC/137/2019	No	Femenino	No	7.82	RESERVA 12
17	TLC/153/2019	No	Femenino	No	7.60	RESERVA 13
18	TLC/112/2019	Si	Femenino	No	7.40	RESERVA 14
19	TLC/038/2019	No	Masculino	No	9.60	GANADORA
20	TLC/123/2019	No	Masculino	Si	9.50	GANADORA POR DISCAPACIDAD
21	TLC/083/2019	No	Masculino	No	9.48	GANADORA
22	TLC/057/2019	No	Masculino	No	9.40	GANADORA
23	TLC/029/2019	No	Masculino	No	9.40	RESERVA 1
24	TLC/026/2019	No	Masculino	No	9.30	RESERVA 2
25	TLC/065/2019	No	Masculino	No	9.20	RESERVA 3
26	TLC/149/2019	No	Masculino	No	8.70	RESERVA 4
27	TLC/108/2019	No	Masculino	No	8.70	RESERVA 5
28	TLC/077/2019	No	Masculino	No	8.60	RESERVA 6
29	TLC/177/2019	No	Masculino	No	8.42	RESERVA 7
30	TLC/051/2019	No	Masculino	No	8.30	RESERVA 8
31	TLC/105/2019	Si	Masculino	No	8.26	RESERVA 9
32	TLC/090/2019	No	Masculino	No	8.22	RESERVA 10
33	TLC/081/2019	No	Masculino	No	8.20	RESERVA 11
34	TLC/178/2019	No	Masculino	No	8.20	RESERVA 12
35	TLC/170/2019	No	Masculino	No	8.00	RESERVA 13
36	TLC/010/2019	Si	Masculino	No	7.85	RESERVA 14
37	TLC/122/2019	No	Masculino	No	7.78	RESERVA 15
38	TLC/128/2019	No	Masculino	No	7.70	RESERVA 16
39	TLC/032/2019	No	Masculino	No	7.58	RESERVA 17
40	TLC/136/2019	No	Masculino	No	7.44	RESERVA 18
41	TLC/027/2019	No	Masculino	No	7.36	RESERVA 19
42	TLC/093/2019	No	Masculino	No	7.30	RESERVA 20
43	TLC/011/2019	No	Masculino	No	7.28	RESERVA 21

Tabla 8.15. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN VENUSTIANO CARRANZA						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
1	VCA/202/2019	No	Femenino	No	9.62	GANADORA
2	VCA/049/2019	No	Femenino	No	9.52	GANADORA
3	VCA/251/2019	No	Femenino	No	9.12	GANADORA
4	VCA/180/2019	No	Femenino	No	9.10	GANADORA
5	VCA/176/2019	No	Femenino	No	8.92	GANADORA

Tabla 8.15. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN VENUSTIANO CARRANZA						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
6	VCA/201/2019	No	Femenino	No	8.82	RESERVA 1
7	VCA/091/2019	No	Femenino	No	8.80	RESERVA 2
8	VCA/138/2019	No	Femenino	No	8.72	RESERVA 3
9	VCA/060/2019	No	Femenino	No	8.58	RESERVA 4
10	VCA/020/2019	No	Femenino	No	8.52	RESERVA 5
11	VCA/072/2019	No	Femenino	No	8.42	RESERVA 6
12	VCA/074/2019	No	Femenino	No	8.40	RESERVA 7
13	VCA/109/2019	No	Femenino	No	8.30	RESERVA 8
14	VCA/097/2019	No	Femenino	No	7.98	RESERVA 9
15	VCA/235/2019	Si	Femenino	No	7.84	RESERVA 10
16	VCA/056/2019	No	Femenino	No	7.72	RESERVA 11
17	VCA/085/2019	No	Femenino	No	7.72	RESERVA 12
18	VCA/080/2019	No	Femenino	No	7.70	RESERVA 13
19	VCA/088/2019	No	Femenino	No	7.30	RESERVA 14
20	VCA/061/2019	No	Femenino	No	7.00	RESERVA 15
21	VCA/228/2019	No	Masculino	No	9.52	GANADORA
22	VCA/144/2019	No	Masculino	No	9.40	GANADORA
23	VCA/133/2019	No	Masculino	Si	9.20	GANADORA POR DISCAPACIDAD
24	VCA/033/2019	No	Masculino	No	9.10	GANADORA
25	VCA/193/2019	No	Masculino	No	9.00	GANADORA
26	VCA/166/2019	No	Masculino	No	8.80	RESERVA 1
27	VCA/031/2019	No	Masculino	No	8.78	RESERVA 2
28	VCA/112/2019	No	Masculino	No	8.60	RESERVA 3
29	VCA/039/2019	No	Masculino	No	8.58	RESERVA 4
30	VCA/206/2019	No	Masculino	No	8.50	RESERVA 5
31	VCA/211/2019	No	Masculino	No	8.42	RESERVA 6
32	VCA/224/2019	No	Masculino	No	8.32	RESERVA 7
33	VCA/120/2019	No	Masculino	No	7.90	RESERVA 8
34	VCA/115/2019	No	Masculino	No	7.82	RESERVA 9
35	VCA/188/2019	No	Masculino	No	7.80	RESERVA 10
36	VCA/007/2019	No	Masculino	No	7.70	RESERVA 11
37	VCA/189/2019	No	Masculino	No	7.70	RESERVA 12
38	VCA/128/2019	Si	Masculino	No	7.61	RESERVA 13
39	VCA/043/2019	No	Masculino	No	7.50	RESERVA 14
40	VCA/223/2019	No	Masculino	No	7.30	RESERVA 15
41	VCA/058/2019	No	Masculino	No	7.28	RESERVA 16
42	VCA/118/2019	Si	Masculino	No	7.00	RESERVA 17

Tabla 8.16. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN XOCHIMILCO						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
1	XOC/080/2019	No	Femenino	No	9.50	GANADORA
2	XOC/112/2019	No	Femenino	No	9.50	GANADORA
3	XOC/063/2019	No	Femenino	No	9.32	GANADORA
4	XOC/083/2019	No	Femenino	No	9.30	GANADORA
5	XOC/114/2019	No	Femenino	No	9.30	GANADORA
6	XOC/084/2019	No	Femenino	No	9.10	RESERVA 1
7	XOC/164/2019	No	Femenino	No	8.90	RESERVA 2
8	XOC/013/2019	No	Femenino	No	8.72	RESERVA 3
9	XOC/047/2019	No	Femenino	No	8.70	RESERVA 4
10	XOC/082/2019	No	Femenino	No	8.60	RESERVA 5
11	XOC/168/2019	No	Femenino	No	8.60	RESERVA 6
12	XOC/012/2019	No	Femenino	No	8.42	RESERVA 7
13	XOC/002/2019	No	Femenino	No	8.30	RESERVA 8
14	XOC/111/2019	Si	Femenino	No	8.30	RESERVA 9
15	XOC/049/2019	No	Femenino	No	8.02	RESERVA 10
16	XOC/007/2019	No	Femenino	No	8.00	RESERVA 11
17	XOC/154/2019	No	Femenino	No	7.78	RESERVA 12
18	XOC/085/2019	No	Femenino	No	7.60	RESERVA 13

Tabla 8.16. Designación de personas ganadoras de Administrativo Especializado "A"

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN XOCHIMILCO						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GÉNERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
19	XOC/066/2019	No	Femenino	No	7.52	RESERVA 14
20	XOC/070/2019	No	Femenino	No	7.52	RESERVA 15
21	XOC/014/2019	No	Femenino	No	7.50	RESERVA 16
22	XOC/081/2019	No	Femenino	No	7.40	RESERVA 17
23	XOC/167/2019	No	Masculino	No	9.60	GANADORA
24	XOC/120/2019	No	Masculino	No	9.40	GANADORA
25	XOC/131/2019	No	Masculino	No	9.40	GANADORA
26	XOC/152/2019	No	Masculino	No	9.30	GANADORA
27	XOC/045/2019	No	Masculino	No	9.18	RESERVA 1
28	XOC/069/2019	No	Masculino	No	9.18	RESERVA 2
29	XOC/005/2019	No	Masculino	No	9.10	RESERVA 3
30	XOC/074/2019	No	Masculino	No	9.02	RESERVA 4
31	XOC/147/2019	No	Masculino	No	8.98	RESERVA 5
32	XOC/130/2019	Si	Masculino	No	8.74	RESERVA 6
33	XOC/039/2019	No	Masculino	No	8.72	RESERVA 7
34	XOC/056/2019	No	Masculino	No	8.62	RESERVA 8
35	XOC/053/2019	No	Masculino	No	8.40	RESERVA 9
36	XOC/015/2019	No	Masculino	No	8.10	RESERVA 10
37	XOC/117/2019	No	Masculino	No	8.10	RESERVA 11
38	XOC/086/2019	Si	Masculino	No	8.00	RESERVA 12
39	XOC/057/2019	No	Masculino	No	7.80	RESERVA 13
40	XOC/027/2019	No	Masculino	No	7.80	RESERVA 14
41	XOC/043/2019	No	Masculino	No	7.74	RESERVA 15
42	XOC/125/2019	Si	Masculino	No	7.65	RESERVA 16
43	XOC/061/2019	No	Masculino	No	7.38	RESERVA 17

A continuación se presenta la designación de personas ganadoras y listas de reserva por demarcación para el cargo de Capturista de Distrito:

Tabla 9.1 Designación de personas ganadoras de Capturista de Distrito

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN ALVARO OBREGÓN						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GENERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
1	AOB/008/2019	No	Femenino	No	8.95	GANADORA
2	AOB/034/2019	No	Femenino	No	8.68	GANADORA
3	AOB/033/2019	No	Femenino	No	8.27	GANADORA
4	AOB/019/2019	No	Femenino	No	8.03	GANADORA
5	AOB/054/2019	No	Femenino	No	7.76	RESERVA 1
6	AOB/203/2019	Si	Masculino	No	8.92	GANADORA
7	AOB/096/2019	No	Masculino	No	10.00	DESCARTADA
8	AOB/100/2019	No	Masculino	No	9.33	DESCARTADA

Los folios AOB/096/2019 y AOB/100/2019 fueron descartados de la designación de Capturistas de Distrito ya que resultaron ganadores de una plaza de Administrativo Especializado "A".

Tabla 9.2 Designación de personas ganadoras de Capturista de Distrito

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN AZCAPOTZALCO						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GENERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
1	AZC/066/2019	No	Femenino	No	9.84	GANADORA
2	AZC/063/2019	Si	Femenino	No	9.43	GANADORA POR PRIMER EMPLEO
3	AZC/074/2019	No	Femenino	No	9.70	RESERVA 1
4	AZC/038/2019	No	Femenino	No	9.56	RESERVA 2
5	AZC/115/2019	No	Femenino	No	7.83	RESERVA 3
6	AZC/040/2019	No	Masculino	No	9.14	GANADORA
7	AZC/155/2019	No	Masculino	No	8.84	RESERVA 1

9

Tabla 9.2 Designación de personas ganadoras de Capturista de Distrito

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN AZCAPOTZALCO						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GENERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
8	AZC/232/2019	No	Masculino	No	7.69	RESERVA 2
9	AZC/085/2019	No	Masculino	No	9.75	DESCARTADA

El folio AZC/085/2019 fue descartado de la designación de Capturistas de Distrito ya que resultó ganador de una plaza de Administrativo Especializado "A".

Tabla 9.3 Designación de personas ganadoras de Capturista de Distrito

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN BENITO JUÁREZ						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GENERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
1	BJZ/179/2019	No	Femenino	No	9.48	GANADORA
2	BJZ/167/2019	No	Femenino	No	9.40	GANADORA
3	BJZ/116/2019	No	Femenino	No	8.61	RESERVA 1
4	BJZ/195/2019	No	Femenino	No	8.55	RESERVA 2
5	BJZ/058/2019	No	Masculino	Si	9.30	GANADORA POR DISCAPACIDAD
6	BJZ/170/2019	No	Masculino	No	9.85	RESERVA 1
7	BJZ/019/2019	No	Masculino	No	8.23	RESERVA 2
8	BJZ/052/2019	No	Masculino	No	7.77	RESERVA 3
9	BJZ/051/2019	No	Masculino	No	7.38	RESERVA 4

Tabla 9.4 Designación de personas ganadoras de Capturista de Distrito

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN COYOACÁN						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GENERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
1	COY/174/2019	No	Femenino	No	9.98	GANADORA
2	COY/337/2019	No	Femenino	No	9.70	GANADORA
3	COY/346/2019	No	Femenino	No	9.58	GANADORA
4	COY/007/2019	No	Femenino	No	9.46	RESERVA 1
5	COY/087/2019	No	Femenino	No	9.15	RESERVA 2
6	COY/041/2019	No	Femenino	No	9.09	RESERVA 3
7	COY/166/2019	No	Femenino	No	8.82	RESERVA 4
8	COY/118/2019	No	Femenino	No	8.45	RESERVA 5
9	COY/140/2019	No	Femenino	No	8.17	RESERVA 6
10	COY/305/2019	No	Femenino	No	8.07	RESERVA 7
11	COY/248/2019	No	Femenino	No	7.93	RESERVA 8
12	COY/344/2019	No	Femenino	No	7.42	RESERVA 9
13	COY/325/2019	No	Femenino	No	7.42	RESERVA 10
14	COY/236/2019	Si	Femenino	No	6.59	RESERVA 10
15	COY/130/2019	No	Femenino	No	9.69	DESCARTADA
16	COY/043/2019	No	Masculino	No	9.39	GANADORA
17	COY/150/2019	No	Masculino	No	8.51	GANADORA
18	COY/314/2019	No	Masculino	No	8.38	RESERVA 1
19	COY/073/2019	No	Masculino	No	8.35	RESERVA 2
20	COY/127/2019	No	Masculino	No	9.32	DESCARTADA
21	COY/198/2019	No	Masculino	No	9.24	DESCARTADA

Los folios COY/130/2019, COY/127/2019 y COY/198/2019 fueron descartados de la designación de Capturistas de Distrito ya que resultaron ganadores de una plaza de Administrativo Especializado "A".

Tabla 9.5 Designación de personas ganadoras de Capturista de Distrito

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN CUAUHTÉMOC						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GENERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
1	CUH/016/2019	No	Femenino	No	9.34	GANADORA
2	CUH/295/2019	No	Femenino	No	9.29	RESERVA 1
3	CUH/070/2019	No	Femenino	No	8.82	RESERVA 2

Tabla 9.5 Designación de personas ganadoras de Capturista de Distrito

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN CUAUHTÉMOC						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GENERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
4	CUH/271/2019	No	Femenino	No	8.74	RESERVA 3
5	CUH/053/2019	No	Femenino	No	8.42	RESERVA 4
6	CUH/300/2019	No	Femenino	No	8.05	RESERVA 5
7	CUH/172/2019	No	Femenino	No	7.92	RESERVA 6
8	CUH/181/2019	No	Masculino	No	9.20	GANADORA
9	CUH/010/2019	No	Masculino	No	9.07	RESERVA 1
10	CUH/250/2019	No	Masculino	No	8.62	RESERVA 2

Tabla 9.6 Designación de personas ganadoras de Capturista de Distrito

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN CUAJIMALPA						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GENERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
1	CUJ/010/2019	Si	Femenino	No	8.82	GANADORA
2	CUJ/045/2019	Si	Masculino	No	7.92	RESERVA 1
3	CUJ/021/2019	No	Femenino	No	9.51	DESCARTADA

El folio CUJ/021/2019 fue descartado de la designación de Capturistas de Distrito ya que resultó ganador de una plaza de Administrativo Especializado "A".

Tabla 9.7 Designación de personas ganadoras de Capturista de Distrito

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN GUSTAVO A MADERO						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GENERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
1	GAM/552/2019	No	Femenino	No	9.49	GANADORA
2	GAM/345/2019	No	Femenino	No	9.00	GANADORA
3	GAM/288/2019	No	Femenino	No	8.98	GANADORA
4	GAM/620/2019	No	Femenino	No	8.88	GANADORA
5	GAM/575/2019	No	Femenino	No	8.75	RESERVA 1
6	GAM/438/2019	No	Femenino	No	8.54	RESERVA 2
7	GAM/277/2019	Si	Femenino	No	8.34	RESERVA 3
8	GAM/183/2019	Si	Femenino	No	8.29	RESERVA 4
9	GAM/490/2019	No	Femenino	No	8.27	RESERVA 5
10	GAM/137/2019	No	Femenino	No	7.87	RESERVA 6
11	GAM/528/2019	No	Femenino	No	7.64	RESERVA 7
12	GAM/051/2019	Si	Femenino	No	7.28	RESERVA 8
13	GAM/133/2019	No	Femenino	No	9.67	DESCARTADA
14	GAM/326/2019	No	Femenino	No	8.91	DESCARTADA
15	GAM/639/2019	Si	Masculino	No	9.39	GANADORA POR PRIMER EMPLEO
16	GAM/102/2019	No	Masculino	No	9.31	GANADORA
17	GAM/545/2019	No	Masculino	No	8.79	GANADORA
18	GAM/013/2019	No	Masculino	No	8.67	GANADORA
19	GAM/370/2019	No	Masculino	No	8.43	RESERVA 1
20	GAM/144/2019	No	Masculino	No	8.13	RESERVA 2
21	GAM/457/2019	No	Masculino	No	7.74	RESERVA 3
22	GAM/054/2019	No	Masculino	No	9.77	DESCARTADA

Los folios GAM/133/2019, GAM/326/2019 y GAM/054/2019 fueron descartados de la designación de Capturistas de Distrito ya que resultaron ganadores de una plaza de Administrativo Especializado "A".

Tabla 9.8 Designación de personas ganadoras de Capturista de Distrito

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN IZTACALCO						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GENERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
1	IZC/071/2019	No	Femenino	No	9.49	GANADORA
2	IZC/131/2019	No	Femenino	No	8.75	GANADORA
3	IZC/188/2019	No	Femenino	No	8.63	RESERVA 1
4	IZC/005/2019	No	Femenino	No	8.53	RESERVA 2

Tabla 9.8 Designación de personas ganadoras de Capturista de Distrito

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN IZTACALCO						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GENERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
5	IZC/231/2019	No	Femenino	No	8.33	RESERVA 3
6	IZC/184/2019	No	Masculino	No	8.00	GANADORA

Tabla 9.9 Designación de personas ganadoras de Capturista de Distrito

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN IZTAPALAPA						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GENERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
1	IZP/316/2019	No	Femenino	No	9.75	GANADORA
2	IZP/668/2019	No	Femenino	No	9.49	GANADORA
3	IZP/122/2019	No	Femenino	No	9.45	GANADORA
4	IZP/326/2019	No	Femenino	No	9.28	GANADORA
5	IZP/606/2019	No	Femenino	No	9.07	RESERVA 1
6	IZP/451/2019	No	Femenino	No	8.94	RESERVA 2
7	IZP/461/2019	No	Femenino	No	8.88	RESERVA 3
8	IZP/588/2019	Si	Femenino	No	8.80	RESERVA 4
9	IZP/080/2019	No	Femenino	No	8.79	RESERVA 5
10	IZP/630/2019	Si	Femenino	No	8.79	RESERVA 6
11	IZP/703/2019	No	Femenino	No	8.73	RESERVA 7
12	IZP/756/2019	No	Femenino	No	8.62	RESERVA 8
13	IZP/211/2019	No	Femenino	No	8.59	RESERVA 9
14	IZP/232/2019	No	Femenino	No	8.57	RESERVA 10
15	IZP/272/2019	No	Femenino	No	8.56	RESERVA 11
16	IZP/421/2019	No	Femenino	No	8.46	RESERVA 12
17	IZP/610/2019	No	Femenino	No	8.45	RESERVA 13
18	IZP/521/2019	No	Femenino	No	8.41	RESERVA 14
19	IZP/743/2019	No	Femenino	No	8.29	RESERVA 15
20	IZP/237/2019	No	Femenino	No	8.25	RESERVA 16
21	IZP/664/2019	No	Femenino	No	8.22	RESERVA 17
22	IZP/792/2019	No	Femenino	No	8.15	RESERVA 18
23	IZP/415/2019	No	Femenino	No	8.15	RESERVA 19
24	IZP/234/2019	No	Femenino	No	8.00	RESERVA 20
25	IZP/085/2019	No	Femenino	No	7.94	RESERVA 21
26	IZP/396/2019	No	Femenino	No	7.80	RESERVA 22
27	IZP/354/2019	No	Femenino	No	7.66	RESERVA 23
28	IZP/493/2019	No	Femenino	No	7.62	RESERVA 24
29	IZP/039/2019	No	Femenino	No	9.70	DESCARTADA
30	IZP/075/2019	No	Femenino	No	9.61	DESCARTADA
31	IZP/213/2019	No	Femenino	No	9.61	DESCARTADA
32	IZP/529/2019	No	Femenino	No	9.39	DESCARTADA
33	IZP/544/2019	No	Masculino	No	9.58	GANADORA
34	IZP/400/2019	No	Masculino	No	9.15	GANADORA
35	IZP/018/2019	No	Masculino	No	8.95	GANADORA
36	IZP/215/2019	No	Masculino	No	8.68	GANADORA
37	IZP/504/2019	No	Masculino	No	8.65	RESERVA 1
38	IZP/348/2019	No	Masculino	No	8.30	RESERVA 2
39	IZP/717/2019	No	Masculino	No	8.04	RESERVA 3
40	IZP/401/2019	No	Masculino	No	8.00	RESERVA 4
41	IZP/650/2019	No	Masculino	No	7.98	RESERVA 5
42	IZP/782/2019	No	Masculino	No	7.92	RESERVA 6
43	IZP/144/2019	No	Masculino	No	7.86	RESERVA 7
44	IZP/265/2019	No	Masculino	No	7.53	RESERVA 8
45	IZP/169/2019	No	Masculino	No	9.84	DESCARTADA
46	IZP/422/2019	No	Masculino	No	9.32	DESCARTADA

Los folios IZP/039/2019, IZP/075/2019, IZP/213/2019, IZP/529/2019, IZP/169/2019 e IZP/422/2019 fueron descartados de la designación de Capturistas de Distrito ya que resultaron ganadores de una plaza de Administrativo Especializado "A".

Tabla 9.10 Designación de personas ganadoras de Capturista de Distrito

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN LA MAGDALENA CONTRERAS						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GENERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
1	LMC/017/2019	No	Femenino	No	8.87	RESERVA 3
2	LMC/019/2019	No	Femenino	No	8.55	RESERVA 5
3	LMC/028/2019	No	Femenino	No	8.53	RESERVA 6
4	LMC/012/2019	No	Femenino	No	7.91	RESERVA 7
5	LMC/041/2019	No	Femenino	No	9.53	DESCARTADA
6	LMC/021/2019	No	Masculino	No	9.20	GANADORA
7	LMC/051/2019	No	Masculino	No	9.06	RESERVA 1
8	LMC/043/2019	No	Masculino	No	8.96	RESERVA 2
9	LMC/009/2019	No	Masculino	No	8.59	RESERVA 4

El folio LMC/041/2019 fue descartado de la designación de Capturistas de Distrito ya que resultó ganador de una plaza de Administrativo Especializado "A".

Tabla 9.11 Designación de personas ganadoras de Capturista de Distrito

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN MILPA ALTA						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GENERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
1	MAL/067/2019	No	Femenino	No	8.78	GANADORA
2	MAL/058/2019	No	Femenino	No	8.31	RESERVA 1
3	MAL/013/2019	Si	Femenino	No	7.15	RESERVA 3
4	MAL/059/2019	No	Femenino	No	6.91	RESERVA 4
5	MAL/010/2019	No	Masculino	Si	7.76	RESERVA 2

Tabla 9.12 Designación de personas ganadoras de Capturista de Distrito

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN MIGUEL HIDALGO						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GENERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
1	MHI/073/2019	No	Femenino	No	9.50	GANADORA
2	MHI/044/2019	No	Femenino	No	9.17	RESERVA 1
3	MHI/076/2019	No	Femenino	No	9.00	RESERVA 2
4	MHI/069/2019	No	Femenino	No	8.92	RESERVA 3
5	MHI/019/2019	Si	Masculino	No	7.74	GANADORA
6	MHI/034/2019	No	Masculino	Si	7.33	RESERVA 1
7	MHI/045/2019	No	Masculino	No	9.66	DESCARTADA

El folio MHI/045/2019 fue descartado de la designación de Capturistas de Distrito ya que resultó ganador de una plaza de Administrativo Especializado "A".

Tabla 9.13 Designación de personas ganadoras de Capturista de Distrito

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN TLALPAN						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GENERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
1	TLA/169/2019	No	Femenino	No	9.68	GANADORA
2	TLA/064/2019	No	Femenino	No	9.58	GANADORA
3	TLA/107/2019	No	Femenino	No	9.39	RESERVA 1
4	TLA/044/2019	No	Femenino	No	8.85	RESERVA 2
5	TLA/093/2019	No	Femenino	No	8.84	RESERVA 3
6	TLA/264/2019	No	Femenino	No	8.79	RESERVA 4
7	TLA/018/2019	No	Femenino	No	8.62	RESERVA 5
8	TLA/156/2019	No	Femenino	No	8.04	RESERVA 6
9	TLA/063/2019	No	Masculino	No	9.32	GANADORA
10	TLA/158/2019	No	Masculino	No	9.05	GANADORA
11	TLA/086/2019	No	Masculino	No	8.69	RESERVA 1
12	TLA/017/2019	No	Masculino	No	8.69	RESERVA 2
13	TLA/214/2019	No	Masculino	No	8.20	RESERVA 3
14	TLA/282/2019	No	Masculino	No	8.07	RESERVA 4

9

Tabla 9.13 Designación de personas ganadoras de Capturista de Distrito

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN TLALPAN						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GENERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
15	TLA/230/2019	No	Masculino	No	7.85	RESERVA 5
16	TLA/252/2019	No	Masculino	No	7.80	RESERVA 6
17	TLA/071/2019	No	Masculino	No	9.90	DESCARTADA

El folio TLA/071/2019 fue descartado de la designación de Capturistas de Distrito ya que resultó ganador de una plaza de Administrativo Especializado "A".

Tabla 9.14 Designación de personas ganadoras de Capturista de Distrito

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN TLÁHUAC						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GENERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
1	TLC/172/2019	No	Femenino	Si	8.67	GANADORA POR DISCAPACIDAD
2	TLC/124/2019	No	Femenino	No	8.99	RESERVA 1
3	TLC/166/2019	No	Femenino	No	8.38	RESERVA 2
4	TLC/110/2019	No	Femenino	No	8.34	RESERVA 3
5	TLC/106/2019	No	Femenino	No	8.24	RESERVA 4
6	TLC/002/2019	No	Femenino	No	8.07	RESERVA 5
7	TLC/161/2019	No	Masculino	Si	8.19	GANADORA POR DISCAPACIDAD
8	TLC/158/2019	No	Masculino	No	8.41	RESERVA 1

Tabla 9.15 Designación de personas ganadoras de Capturista de Distrito

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN VENUSTIANO CARRANZA						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GENERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
1	VCA/201/2019	No	Femenino	No	9.24	GANADORA
2	VCA/072/2019	No	Femenino	No	9.22	GANADORA
3	VCA/202/2019	No	Femenino	No	8.94	RESERVA 1
4	VCA/156/2019	No	Femenino	No	8.88	RESERVA 2
5	VCA/097/2019	No	Femenino	No	8.84	RESERVA 3
6	VCA/098/2019	No	Femenino	No	8.62	RESERVA 4
7	VCA/020/2019	No	Femenino	No	8.44	RESERVA 5
8	VCA/061/2019	No	Femenino	No	7.51	RESERVA 6
9	VCA/211/2019	No	Masculino	No	9.18	GANADORA
10	VCA/089/2019	No	Masculino	No	8.40	RESERVA 1
11	VCA/147/2019	No	Masculino	No	8.25	RESERVA 2
12	VCA/181/2019	Si	Masculino	No	8.22	RESERVA 3
13	VCA/133/2019	No	Masculino	Si	9.39	DESCARTADA

El folio VCA/133/2019 fue descartado de la designación de Capturistas de Distrito ya que resultó ganador de una plaza de Administrativo Especializado "A".

Tabla 9.16 Designación de personas ganadoras de Capturista de Distrito

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN XOCHIMILCO						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GENERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
1	XOC/013/2019	No	Femenino	No	9.29	GANADORA
2	XOC/036/2019	No	Femenino	No	8.55	RESERVA 1
3	XOC/137/2019	No	Femenino	No	8.48	RESERVA 2
4	XOC/168/2019	No	Femenino	No	8.03	RESERVA 3
5	XOC/121/2019	No	Femenino	No	7.34	RESERVA 4
6	XOC/063/2019	No	Femenino	No	9.73	DESCARTADA
7	XOC/114/2019	No	Femenino	No	9.50	DESCARTADA
8	XOC/130/2019	Si	Masculino	No	9.22	GANADORA POR PRIMER EMPLEO
9	XOC/167/2019	No	Masculino	No	9.29	RESERVA 1
10	XOC/074/2019	No	Masculino	No	9.64	RESERVA 2
11	XOC/119/2019	No	Masculino	No	9.08	RESERVA 3
12	XOC/064/2019	Si	Masculino	No	8.11	RESERVA 4
13	XOC/061/2019	No	Masculino	No	7.66	RESERVA 5

Tabla 9.16 Designación de personas ganadoras de Capturista de Distrito

DESIGNACIÓN DE PERSONAS GANADORAS DE LA DEMARCACIÓN XOCHIMILCO						
No	FOLIO	PRIMER EMPLEO	GENERO	DISCAPACIDAD	FINAL	DESIGNACIÓN
14	XOC/125/2019	Si	Masculino	No	6.95	RESERVA 6

Los folios XOC/063/2019 y XOC/114/2019 fueron descartados de la designación de Capturistas de Distrito ya que resultaron ganadores de una plaza de Administrativo Especializado "A".

VI. RESOLUCIÓN DE EMPATES

De conformidad con la Convocatoria, en caso de que dos o más personas aspirantes obtuvieran el mismo resultado final, se utilizarán como criterios de desempate, en estricto orden de prelación, los siguientes:

1. Persona del género femenino con discapacidad.
2. Persona con discapacidad.
3. Persona del género femenino.
4. Mejor resultado en la evaluación curricular.
5. Mayor experiencia laboral.
6. Mejor resultado en el examen de conocimientos.
7. Mejor valoración laboral como personal eventual en el Instituto Electoral en el año anterior.
8. Mayor cantidad de procesos electorales en los que haya participado cada aspirante.
9. Mayor cantidad de procedimientos de participación ciudadana en los que haya participado cada aspirante.
10. Mayor grado de escolaridad.

En forma general, para la aplicación de los criterios de desempate señalados en los numerales 1 a 6, se utilizó la información contenida en el Acuerdo IECM-JA048-19, la cual se encuentra disponible para consulta de las personas aspirantes en el sitio de internet del Instituto Electoral www.iecm.mx

En aquellos casos donde fue necesario aplicar los criterios previstos en los numerales 7 a 10, se señala lo siguiente:

a) Empates en la designación del cargo de Administrativo Especializado "A"

- En el empate de los folios AOB/195/2019 e AOB/109/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 8, ya que el folio AOB/195/2019 demostró haber participado en cuatro procesos

9

electorales, mientras que el folio AOB/109/2019 demostró haber participado en dos procesos electorales.

- En el empate de los folios AZC/088/2018, AZC/038/2019 y AZC/071/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 8, ya que el folio AZC/088/2018 demostró haber participado en seis procesos electorales, el AZC/038/2019 tiene cuatro procesos electorales, mientras que el folio AZC/071/2019 demostró haber participado en dos procesos electorales.

- En el empate de los folios AZC/082/2018 y AZC/183/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 8, ya que el folio AZC/082/2018 demostró haber participado en un proceso electoral, mientras que el folio AZC/183/2019 no demostró haber participado en procesos electorales.

- En el empate de los folios BJZ/150/2019 y BJZ/197/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 10, ya que el folio BJZ/150/2019 tiene grado de maestría, mientras que el folio BJZ/197/2019 tiene el 100% de créditos de licenciatura.

- En el empate de los folios BJZ/019/2019 y BJZ/158/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 9, ya que el folio BJZ/019/2019 demostró haber participado en un proceso electoral, mientras que el folio BJZ/158/2019 no demostró haber participado en procesos electorales.

- En el empate de los folios COY/078/2019 y COY/083/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 9, ya que el folio COY/078/2019 demostró haber participado en cinco procesos electorales, mientras que el folio COY/083/2019 demostró haber participado en tres procesos electorales.

- En el empate de los folios COY/174/2019 y COY/337/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 9, ya que el folio COY/174/2019 demostró haber participado en siete procesos electorales, mientras que el folio COY/337/2019 demostró haber participado en un proceso electoral.

- En el empate de los folios COY/099/2019 y COY/064/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 9, ya que el folio COY/099/2019 demostró haber participado en tres procesos electorales,

mientras que el folio COY/064/2019 demostró haber participado en un proceso electoral.

- En el empate de los folios COY/041/2019 y COY/166/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 9, ya que el folio COY/041/2019 demostró haber participado en tres procesos electorales, mientras que el folio COY/166/2019 demostró haber participado en un proceso electoral.

- En el empate de los folios COY/124/2019 y COY/059/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 9, ya que el folio COY/124/2019 demostró haber participado en tres procesos electorales, mientras que el folio COY/059/2019 demostró haber participado en un proceso electoral.

- En el empate de los folios COY/062/2019 y COY/035/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 9, ya que el folio COY/062/2019 demostró haber participado en dos procedimientos de participación ciudadana, mientras que el folio COY/035/2019 no demostró haber participado en procedimientos de participación ciudadana.

- En el empate de los folios COY/118/2019 y COY/258/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 9, ya que el folio COY/118/2019 demostró haber participado en un proceso electoral, mientras que el folio COY/258/2019 no demostró haber participado en procesos electorales.

- En el empate de los folios COY/043/2019 y COY/001/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 9, ya que el folio COY/043/2019 demostró haber participado en tres procesos electorales, mientras que el folio COY/001/2019 demostró haber participado en dos procesos electorales.

- En el empate de los folios COY/320/2019 y COY/073/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 9, ya que el folio COY/320/2019 demostró haber participado en tres procedimientos de participación ciudadana, mientras que el folio COY/073/2019 demostró haber participado en dos procedimientos de participación ciudadana.

- En el empate de los folios AZC/074/2019 e AZC/066/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 7, ya que el folio AZC/074/2019 tiene una calificación en la valoración laboral de personal

9

eventual 2008 de 10, mientras que el folio AZC/066/2019 tiene una calificación de 9.

- En el empate de los folios GAM/566/2019 y GAM/240/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 8, ya que el folio GAM/566/2019 demostró haber participado en seis procesos electorales, mientras que el folio GAM/240/2019 demostró haber participado en tres procesos electorales.

- En el empate de los folios GAM/305/2019 y GAM/538/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 8, ya que el folio GAM/305/2019 demostró haber participado en cinco procesos electorales, mientras que el folio GAM/538/2019 demostró haber participado en cuatro procesos electorales.

- En el empate de los folios IZP/502/2019 e IZP/127/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 7, ya que el folio IZP/502/2019 tiene una calificación en la valoración laboral de personal eventual 2008 de 10, mientras que el folio IZP/127/2019 tiene una calificación de 7.

- En el empate de los folios IZP/271/2019 e IZP/485/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 7, ya que el folio IZP/271/2019 tiene una calificación en la valoración laboral de personal eventual 2008 de 10, mientras que el folio IZP/485/2019 tiene una calificación de 9.

- En el empate de los folios IZP/357/2019 e IZP/030/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 9, ya que el folio IZP/357/2019 demostró haber participado en dos procedimientos de participación ciudadana, mientras que el folio IZP/030/2019 no demostró haber participado en procedimientos de participación ciudadana.

- En el empate de los folios IZP/552/2019 e IZP/026/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 8, ya que el folio IZP/552/2019 demostró haber participado en siete procesos electorales, mientras que el folio IZP/026/2019 demostró haber participado en cuatro procesos electorales.

- En el empate de los folios IZP/199/2019 e IZP/005/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 10, ya que el folio IZP/199/2019 tiene el 86% de licenciatura, mientras que el folio IZP/005/2019 tiene el bachillerato concluido.

- En el empate de los folios IZP/461/2019 e IZP/749/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 8, ya que el folio IZP/461/2019 demostró haber participado en tres procesos electorales, mientras que el folio IZP/749/2019 no demostró haber participado en procesos electorales.

- En el empate de los folios IZP/461/2019 e IZP/749/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 8, ya que el folio IZP/461/2019 demostró haber participado en tres procesos electorales, mientras que el folio IZP/749/2019 no demostró haber participado en procesos electorales.

- En el empate de los folios IZP/489/2019 e IZP/163/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 8, ya que el folio IZP/489/2019 demostró haber participado en un proceso electoral, mientras que el folio IZP/163/2019 no demostró haber participado en procesos electorales.

- En el empate de los folios IZP/145/2019 e IZP/795/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 10, ya que el folio IZP/145/2019 tiene el 100% de licenciatura, mientras que el folio IZP/795/2019 tiene el 95% de licenciatura.

- En el empate de los folios IZP/792/2019 e IZP/148/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 9, ya que el folio IZP/792/2019 demostró haber participado en dos procedimientos de participación ciudadana, mientras que el folio IZP/148/2019 no demostró haber participado en procedimientos de participación ciudadana.

- En el empate de los folios IZP/263/2019 e IZP/757/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 8, ya que el folio IZP/263/2019 demostró haber participado en dos procesos electorales, mientras que el folio IZP/757/2019 demostró haber participado en un proceso electoral.

- En el empate de los folios IZP/384/2019 e IZP/174/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 8, ya que el folio IZP/384/2019 demostró haber participado en un proceso electoral, mientras que el folio IZP/174/2019 no demostró haber participado en procesos electorales.

- En el empate de los folios IZP/356/2019 e IZP/560/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 8, ya que el folio IZP/356/2019 demostró haber participado en dos procesos electorales, mientras que el folio IZP/560/2019 demostró haber participado en un proceso electoral.

- En el empate de los folios IZP/756/2019 e IZP/101/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 10, ya que el folio IZP/756/2019 tiene el 100% de licenciatura, mientras que el folio IZP/101/2019 tiene el bachillerato concluido.

- En el empate de los folios IZP/362/2019 e IZP/670/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 10, ya que el folio IZP/362/2019 tiene el 80% de licenciatura, mientras que el folio IZP/670/2019 tiene el bachillerato concluido.

- En el empate de los folios IZP/593/2019 e IZP/747/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 8, ya que el folio IZP/593/2019 demostró haber participado en cuatro procesos electorales, mientras que el folio IZP/747/2019 demostró haber participado en tres procesos electorales.

- En el empate de los folios IZP/530/2019 e IZP/156/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 10, ya que el folio IZP/530/2019 tiene el 100% de licenciatura, mientras que el folio IZP/156/2019 tiene el 5º semestre de licenciatura.

- En el empate de los folios IZP/219/2019 e IZP/742/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 8, ya que el folio IZP/219/2019 demostró haber participado en un proceso electoral, mientras que el folio IZP/742/2019 no demostró haber participado en procesos electorales.

- En el empate de los folios MHI/082/2018 y MHI/069/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 7, ya que el folio MHI/082/2018 tiene una calificación en la valoración laboral de personal eventual 2008 de 9, mientras que el folio MHI/069/2019 tiene una calificación de 8.

- En el empate de los folios MHI/037/2018, MHI/055/2019 y MHI/073/2018, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 8, ya que el folio MHI/037/2018 demostró haber participado en seis procesos

electorales, el MHI/055/2018 en cinco procesos electorales, mientras que el folio MHI/073/2018 demostró haber participado en un proceso electoral.

- En el empate de los folios MHI/072/2018 y MHI/104/2018, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 8, ya que el folio MHI/072/2018 demostró haber participado en tres procesos electorales, mientras que el folio MHI/104/2018 no demostró haber participado en procesos electorales.

- En el empate de los folios MHI/097/2018 y MHI/013/2018, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 8, ya que el folio MHI/097/2018 demostró haber participado en tres procesos electorales, mientras que el folio MHI/013/2018 demostró haber participado en dos procesos electorales.

- En el empate de los folios TLA/031/2019 e TLA/006/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 8, ya que el folio TLA/031/2019 demostró haber participado en cuatro procesos electorales, mientras que el folio TLA/006/2019 demostró haber participado en tres procesos electorales.

- En el empate de los folios TLA/034/2019 e TLA/244/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 8, ya que el folio TLA/034/2019 demostró haber participado en siete procesos electorales, mientras que el folio TLA/244/2019 demostró haber participado en un proceso electoral.

- En el empate de los folios TLA/031/2019 e TLA/006/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 8, ya que el folio TLA/031/2019 demostró haber participado en cuatro procesos electorales, mientras que el folio TLA/006/2019 demostró haber participado en tres procesos electorales.

- En el empate de los folios TLA/238/2019 e TLA/281/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 8, ya que el folio TLA/238/2019 demostró haber participado en un proceso electoral, mientras que el folio TLA/281/2019 no demostró haber participado en procesos electorales.

- En el empate de los folios TLA/290/2019 e TLA/032/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 9, ya que el folio TLA/290/2019 demostró haber participado en dos procedimientos de

participación ciudadana, mientras que el folio TLA/032/2019 no demostró haber participado en procedimientos de participación ciudadana.

- En el empate de los folios XOC/045/2019 y XOC/069/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación de criterio de desempate número 8, ya que el folio XOC/045/2019 demostró haber participado en cinco procesos electorales, mientras que el folio XOC/069/2019 demostró haber participado en tres procesos electorales.

b) Empates en la designación del cargo de Capturista de Distrito

- En el empate de los folios IZP/792/2019 e IZP/415/2019, se optó por el primero de ellos, en aplicación del criterio de desempate número 9, ya que el folio IZP/792/2019 demuestra haber participado en dos procedimientos de participación ciudadana, mientras que el folio IZP/415/2019 no tiene experiencia en la materia.